



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 1o. de febrero de 2007	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA. 9

ORDEN DEL DIA. 9

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 11

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se recibió oficio de la Procuraduría General de la República, con relación a la reunión de trabajo con el gobernador constitucional de Nuevo León y con el procurador general de Justicia, y el secretario de Seguridad Pública de esa entidad, donde también estuvieron presentes el secretario de Seguridad Pública federal y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objeto fue establecer estrategias y compromisos para combatir el crimen organizado en Nuevo León. De enterado.

16

BANCO DE MEXICO

Oficio del Banco de México, con el que remite información sobre el Presupuesto de esa institución correspondiente al ejercicio de 2007, estructurado en dos

partes: de gasto corriente e inversión en activos fijos; y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 17

Oficio del Banco de México, con el que remite informes sobre la ejecución de la política monetaria propuesta a seguir durante el año 2007; sobre la inflación octubre-diciembre de 2006, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 19

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2006. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 19

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite documento sobre la “distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas; resultados para el año de 2004”. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2006, relativa a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, con desglose mensual. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 20

ACUERDOS DE PAZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la carpeta de resultados de la visita del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, respecto a su participación en el décimo quinto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 20

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 21

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que emita la declaratoria de emergencia en los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila y Zacatecas, por las bajas temperaturas registradas y las que se pronostican, así como liberar los recursos del citado fondo. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 22

ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'An, ubicada en el estado de Quintana Roo, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 26

PESCA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento". Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 27

ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al gobierno federal a mantener instalada la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 28

COMITE CONTRA LA TORTURA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se solicita al titular de esa dependencia un informe amplio e íntegro sobre el contenido de las observa-

ciones finales y recomendaciones al Cuarto Informe Periódico de México ante el Comité contra la Tortura, así como de las sesiones de preguntas y respuestas celebradas los días 8 y 9 de noviembre de 2006 ante el referido comité. Se remite a la Cámara de Senadores. 29

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a esa secretaria a suprimir el segundo párrafo del artículo 8 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas. Se remite a la Cámara de Senadores. 29

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se solicita un informe detallado de las acciones emprendidas para erradicar la violencia contra las mujeres y el balance de resultados al respecto, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores el pasado 12 de diciembre. Se remite a la Cámara de Senadores. 30

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se solicita a la Procuraduría General de la República informar sobre el avance en el cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que prevé la creación de unidades mixtas de atención al narcomenudeo y, en particular, del convenio celebrado entre dicha procuraduría y el gobierno del estado de Puebla, para instalar y poner en funcionamiento tales unidades de atención en esa entidad federativa. Se turna a las comisiones correspondientes y al promoverte, para su conocimiento. 30

SECRETARIA DE GOBERNACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta al secretario de la Función Pública a informar sobre los avances en torno del procedimiento administrativo iniciado en relación con las imputaciones contra el ciudadano Francisco Gil Díaz. Se turna a las comisiones correspondientes y al promovente, para su conocimiento. 31

ESTADO DE NUEVO LEON

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública informar sobre los programas y acciones desarrolladas para prevenir y combatir la delincuencia organizada, la ola de violencia y ejecuciones que aquejan a la sociedad del estado de Nuevo León. Se turna a las comisiones correspondientes y al promoverte, para su conocimiento. 32

PROPOSICIONES

La Presidencia informa respecto al trámite dado a proposiciones con punto de acuerdo pendientes. 33

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Se recibió de los senadores Carlos Lozano de la Torre y Mario López Valdés, proposición con punto de acuerdo por la que se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que explique las políticas, directrices y propósitos que habrán de conducir la política exterior mexicana, y a los cuales deberán responder los perfiles de los nombramientos de embajadores, cónsules y agentes diplomáticos que el Presidente de la República habrá de someter a la ratificación del Senado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales. Se remite a la Cámara de Senadores. 33

REPUBLICA DEL ECUADOR

Se recibió de los ciudadanos senadores Leonel Godoy Rangel y Pablo Gómez Álvarez proposición con punto de acuerdo, para expresar las condolencias al gobierno y al pueblo del Ecuador por el sensible fallecimiento de la ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González. Comuníquese. 34

COMISION PERMANENTE

La Secretaría da lectura al informe de labores de la Comisión Permanente. De enterado; insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. 34

PRIMERA COMISION

Presenta informe de actividades de la Primera Comisión, el Presidente de la misma, diputado Javier González Garza. 36

SEGUNDA COMISION

Presenta informe de actividades de la Segunda Comisión, el Presidente de la misma, senador Ricardo Francisco García Cervantes. 38

TERCERA COMISION

Presenta informe de actividades de la Tercera Comisión, el Presidente de la misma, senador José Antonio Calzada Roviroso. 40

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente de la Mesa Directiva, diputado Jorge Zermeño Infante, dirige unas palabras a la Asamblea. 43

COMISIONES REGLAMENTARIAS

El Presidente informa que la Mesa Directiva participará por escrito que la Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo. 43

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente realiza la declaratoria correspondiente. 43

ACTA DE LA PRESENTE SESION. 43

CLAUSURA. 45

RESUMEN DE TRABAJOS. 46

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 47

APENDICE

PROPOSICIONES

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la STPS a realizar el pago a los trabajadores y ex trabajadores de Pemex por sus aportaciones para el seguro de vida contratado con Seguros La República en el periodo comprendido entre 1970 y 1992, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. 48

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, al Conaculta, al INAH y al gobierno del Distrito Federal a adoptar las medidas necesarias sobre las modificaciones arquitectónicas que se llevan a cabo en la ex fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, en la delegación Tlalpan, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. 49

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a promover mediante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, una reforma fiscal integral, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del grupo parlamentario de Convergencia. Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 50

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía sobre las acciones que emprenderá para prevenir las emisiones de gases de efecto de invernadero y la adaptación a las consecuencias del cambio climático, a cargo del grupo parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. 52

- Con punto de acuerdo, relativo a iniciativas pendientes de resolución en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **53**
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados a remitir a la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón Pasta de Conchos todas las documentales obtenidas por el grupo de trabajo creado al respecto por la LIX Legislatura, a cargo del diputado Javier González Garza, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados. **54**
- Proposición con punto de acuerdo, relativo a la escalada de precios de los principales productos básicos, a cargo del grupo parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. **55**
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a declarar zona de desastre diversos municipios de Tabasco y a destinar los recursos del Fonden correspondientes, suscrito por el diputado Francisco Sánchez Ramos, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **57**
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a declarar zona de desastre los municipios de Tabasco afectados por las lluvias derivadas de los frentes fríos 30 y 31, a cargo del grupo parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **58**
- Proposición con punto de acuerdo, en relación con los salarios y las percepciones de los integrantes de la SCJN, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. **59**
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que emita las consideraciones y recomendaciones procedentes en los hechos ocurridos en el estado de Oaxaca, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores. **60**
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF y a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados a revisar y evaluar la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del PRD. Se turna a las comisiones de la Función Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. . . . **61**

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Se va a pasar lista de asistencia. ¿Falta algún legislador de pasar lista? Señor Presidente: tenemos una asistencia de 27 legisladores; hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 10:21 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 1o. de febrero de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Procuraduría General de la República.

Del Banco de México

Con la que remite información sobre el presupuesto de esa institución correspondiente al ejercicio de 2007, estructurado en dos partes: de gasto corriente e inversión en activos fijos; y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica. (Turno a Comisión)

Informes sobre la ejecución de la política monetaria propuesta a seguir durante 2007, y sobre la inflación octubre-diciembre de 2006, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la que remite informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2006. (Turno a Comisión)

Con la que remite el documento *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas; resultados para el año de 2004*. (Turno a Comisión)

Con la que remite la información correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2006 relativa a la evaluación económica de los ingresos y los egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y las entidades, con desglose mensual. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite la carpeta de resultados de la visita del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, respecto a su participación en el XV aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz.

Seis con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Tres con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Tres con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Del senador Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

De los senadores Carlos Lozano de la Torre y Mario López Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la STPS, realicen el pago a los trabajadores y ex trabajadores de Pemex por sus aportaciones para el seguro de vida contratado con seguros La República, en el periodo comprendido entre 1970 y 1992, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se promueva una reforma fiscal integral, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, al Conaculta, al INAH y al GDF, adopten las medidas necesarias en relación a las modificaciones arquitectónicas que se llevan a cabo en el inmueble de la ex fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, en la delegación Tlalpan, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, informe a esta soberanía sobre las acciones que emprenderá para prevenir las emisiones de gases de efecto de invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a iniciativas pendientes de resolución en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, remita a la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón Pasta de Con-

chos, todas las documentales obtenidas por el grupo de trabajo creado por la LIX Legislatura, a cargo del diputado Javier González Garza, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la escalada de precios en los principales productos básicos, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, declare zona de desastre en diversos municipios del estado de Tabasco y destine los recursos del Fonden correspondientes, suscrito por el diputado Francisco Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob declare zona de desastre los municipios del estado de Tabasco, afectados por las lluvias derivadas de los frentes fríos 30 y 31, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con los salarios y percepciones de los integrantes de la SCJN, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, emita sus consideraciones y recomendaciones procedentes, en los hechos ocurridos en el estado de Oaxaca, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF y a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, revisen y evalúen la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno a Comisión)

Excitativa

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, a solicitud del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente.

Intervención de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.

Mensaje del Presidente de la Comisión Permanente.

Declaratoria de terminación formal de los trabajos de la Comisión Permanente.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticuatro de enero de dos mil siete, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladores, a las once horas con veintitrés minutos del miércoles veinticuatro de enero de dos mil siete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

El Presidente informa de la presencia en el recinto del doctor José Luis Soberanes Fernández, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y designa una comisión que lo recibe y acompaña hasta el lugar que le ha sido asignado. Se concede la palabra al doctor Soberanes Fernández para presentar el Informe de actividades de la CNDH correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis. Una vez finalizada la intervención del doctor Soberanes Fernández, el Presidente de la Mesa Directiva emite un mensaje resaltando el cumplimiento de la ley y la importancia de la cultura del respeto a los derechos humanos y turna el informe a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El ciudadano Alfonso Abraham Sánchez Anaya, solicita licencia para separarse de sus funciones como Senador de la República por el estado de Tlaxcala del primero de febrero al doce de marzo de dos mil siete. En votación económica la asamblea aprueba la licencia solicitada. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Se reciben puntos de acuerdo de los congresos de los estados de:

- Coahuila, en torno a los incrementos de la leche Liconsa, la gasolina y el diesel. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Coahuila, por el que exhorta al Congreso de la Unión a revisar y emitir un nuevo decreto regulatorio e integral de vehículos de procedencia extranjera que se encuentran en el interior del país. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Morelos, en relación con la problemática de los trabajadores de los Colegios de Bachilleres. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Morelos, por el que se adhiere al acuerdo del Congreso de Jalisco a fin de transparentar el manejo de los recursos del Fideicomiso para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se remite a la Cámara de Senadores.

- San Luis Potosí, por el que se adhiere a la petición del Congreso del estado de Chihuahua para que el Congreso de la Unión autorice el importe necesario para adquirir la vacuna rotarix y sea incluida en la cartilla nacional de vacunación. Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

El gobierno del estado de Sonora, remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas permitan la fiscalización de los recursos federales. Se remite a las comisiones de la Función Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remite acuerdo en el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales a crear un grupo de trabajo para diseñar y aplicar un programa emergente de estabilización de los precios de los productos de la canasta básica, así como para que el país alcance la autosuficiencia alimentaria. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Se recibe de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, contestación de la Auditoría Superior de la Federación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el cuatro de enero de dos mil seis. De enterado y se remite a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

El procurador de Justicia del estado de México remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en el estado de México. Se remite a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Se recibe de la Dirección General de Luz y Fuerza del Centro, contestación al punto de acuerdo sobre las zonas de riesgo, saneamiento y desarrollo integral de la cuenca del Necaxa, aprobado en la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Se recibe de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección del Sis-

tema Estatal de Protección Civil del estado de Puebla, remitan estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxaltépetl. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

El Congreso del estado de Jalisco, remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Dos oficios de los ciudadanos Ignacio Gutiérrez Aranzeta y Alfonso Acevedo Almanza, por los que solicitan permiso para aceptar y usar la Condecoración de Caballero en la orden de las Palmas Académicas que les confiere el gobierno de la República Francesa. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarenta y dos, fracción Sexta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remite el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil siete. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y se remite al archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

Se recibe del Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos setenta y tres, fracción primera, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Gobernación remite:

- El informe del titular del Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, respecto a su participación en la ceremonia de Transmisión del mando presidencial de la República de Nicaragua. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

- El nombramiento que el Presidente de la República, ha dispuesto a un comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Se turna a la Cámara de Senadores.

- Seis oficios con los que remite contestaciones al mismo número de puntos de acuerdo aprobados por la Cá-

mara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Cuatro con los que remite contestaciones al mismo número de puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.

La Cámara de Senadores remite presupuestos de dietas, honorarios, sueldos y gastos de los meses de enero y febrero de dos mil siete. En sendas votaciones económicas se aprueban.

Se reciben de la Primera Comisión de Trabajo, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto que conceden:

- Permiso a los ciudadanos Claudia Selene Quezada García, Flor Guadalupe Ortiz Lazo, Blas Rafael Aguirre Saenz, Sonia Aldana Esparza, Antonio Posada Quintana y Miguel Ángel Ramos Ramírez, para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora y Tijuana Baja California, respectivamente.
- Permiso al ciudadano Julio César López Baquera, para aceptar y usar la condecoración “Cruz Peruana al Mérito Militar” en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República del Perú.
- Permiso a los ciudadanos Marco Antonio Peyrot y González, José Gerardo Valcárcel del Barrio, Wilfrido Robledo Luna, Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Martín Enrique Barney Montalvo y Alberto Castro Rosas para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren gobiernos extranjeros.

Quedan de primera lectura. En votación económica se les dispensa la segunda lectura y se aprueban en conjunto por veintiséis votos en pro. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica la asamblea acepta dar lectura a los encabezados de los siguientes dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión:

- Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a que tome las medidas conducentes para garantizar que no queden impunes los crímenes y amenazas en contra de periodistas; y realice una condena pública a la ola de

crímenes y agresiones que han padecido en años recientes.

- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emitan declaratoria de desastre y declaratoria de contingencia en diversos municipios del estado de Tabasco.

- Para solicitar se declare zona de desastre al municipio de Calvillo, Aguascalientes. Se reserva para su discusión y en su momento se les otorga la palabra al senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática quien propone una adición para que se incluya a los municipios de Tabasco, Jalpa, Juchipila, Apozol y Huanusco, del estado de Zacatecas y le da la palabra a la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, quien se adhiere a la propuesta del senador Monreal Ávila. En sendas votaciones económicas se aprueban la propuesta del senador Monreal Ávila y el punto de acuerdo con la adición aceptada. Comuníquese.

- Por el que se crea un Grupo Plural de Trabajo de Legisladores, que en coordinación con un grupo de expertos visitará los Centros Estatales de Readaptación Social y las Cárceles de Máxima Seguridad en las que se encuentran personas detenidas por su presunta participación en el movimiento social del estado de Oaxaca. Se reserva y en su momento se le otorga la palabra al senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática para hablar sobre el tema. En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Los puntos de acuerdo no reservados se aprueban en conjunto en votación económica. Comuníquense.

Se presentan iniciativas con proyecto de decreto que:

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Antonio Muñoz Serrano, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

- Reforma y adiciona los artículos cincuenta y nueve, sesenta y dos y noventa de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

La senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Senadores.

Se presentan iniciativas con proyecto de decreto que:

- Reforma el artículo ciento noventa y nueve del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México.

**Presidencia de la diputada
Lorena Martínez Rodríguez**

Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Reforma el artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Felipe González Ruiz, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.
- Reforma los artículos ciento once y ciento doce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Se recibe de la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con pro-

yecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

La diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, de Gobernación y de Salud de la Cámara de Diputados.

La Presidencia da lectura a un reconocimiento, que en consenso con los grupos parlamentarios, otorga la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a los cineastas y artistas mexicanos por las diversas nominaciones y reconocimientos recientemente recibidos por parte de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas y por la Asociación de la Prensa Extranjera de Estados Unidos. La asamblea apoya este pronunciamiento.

El diputado Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos setenta y seis, setenta y ocho, ochenta y nueve y ciento veintinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, implante las acciones necesarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la elaboración de tortillas, y a los gobiernos estatales a verificar su cumplimiento. Se turna a las Comisiones de Salud y de Economía de la Cámara de Diputados.

La Presidencia, de conformidad con el punto de acuerdo aprobado en esta sesión, da a conocer a la Asamblea la integración del Grupo Plural de Trabajo de Legisladores, que en coordinación con un grupo de expertos visitará los Centros Estatales de Readaptación Social y las Cárceles de Máxima Seguridad en las que se encuentran personas detenidas por su presunta participación en el movimiento social del estado de Oaxaca.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En votación económica, la asamblea acepta modificar el orden del día para incluir los siguientes asuntos:

- Solicitud de licencia del ciudadano Arnulfo Elías Cordero Alfonso para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito ocho del estado de Chiapas del quince de enero al diez de febrero de dos mil siete. En votación económica, la asamblea aprueba la licencia de referencia. Comuníquese a la Cámara de Diputados.
- Dictamen con proyecto de decreto de la Primera Comisión por el que se les otorga el permiso constitucional necesario a los ciudadanos Alfonso Acevedo Almanza e Ignacio Gutiérrez Aranzeta, para que puedan aceptar y usar la Condecoración de Caballero en la orden de las Palmas Académicas que les confiere el gobierno de la República Francesa. Queda de primera lectura. En votación económica la asamblea le dispensa la segunda lectura y se aprueba por veintitrés votos en pro, cinco en contra y cero abstenciones. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Se presentan las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para revisar y, en su caso expedir una nueva convocatoria para la integración del Consejo Consultivo para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Narcizo Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita el trámite de urgente resolución. En votación económica la asamblea no considera de esa manera el asunto y se turna a Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
- Por el que se crea la Comisión Especial para estudiar e investigar los casos del balneario público Palmilla, municipio de Los Cabos, Baja California Sur y el Tamarindillo, ejido el Ticuiz, municipio de Coahuayana, Michoacán, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita el trámite de urgente resolución. En votación económica la asamblea no considera de esa manera el asunto y se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- Se recibe del senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal publique en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

- El diputado Jorge Godoy Cárdenas, de Convergencia, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, promulgue el decreto que expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quien solicita trámite de urgente resolución. En votación económica no se considera de esa forma y se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- El senador Andrés Galván Rivas, del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo, relativa a los recursos del Subprograma de Apoyo Directo al Ingreso Objetivo correspondiente al maíz. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.
- Se recibe del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, envíe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los nombramientos realizados para ocupar cuatro cargos superiores en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de proceder al proceso de ratificación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Continúan presentándose las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, fije la postura de México en materia de salud reproductiva y salud sexual, ante la centésimo vigésima sesión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita el trámite de urgente resolución. En votación económica la asamblea no lo considera de esa manera y se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México manifieste su rechazo a la caza de ballenas ocurrida en zona prohibida, a cargo del diputado Jorge Godoy Cár-

denas, de Convergencia, quien solicita el trámite de urgente resolución que otorga la asamblea en votación económica. Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México; senadora Claudia Corichi García, del Partido de la Revolución Democrática; senador José González Morfín, del Partido Acción Nacional y senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

- Se recibe del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública, investigue la legalidad de los contratos suscritos entre la empresa Fabricación y Colocación de Pavimentos, Sociedad Anónima y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se turna a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados.

Se recibe de la Secretaría de Gobernación el nombramiento, que el ciudadano Presidente de la República, concede al ciudadano Emilio Rafael Goicoechea Luna, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la del día a las quince horas con seis minutos, citando para la próxima que tendrá lugar el jueves primero de febrero de dos mil siete, a las diez horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada, el acta.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, procurador general de la República, y en respuesta a su diverso D.G.P.L.6o-II-6-462, hago de su conocimiento que el 9 de enero del año en curso el titular de esta institución federal asistió a una reunión de trabajo con el gobernador constitucional de Nuevo León, y con el procurador general de Justicia y el secretario de Seguridad Pública de esa entidad, donde también estuvieron presentes el secretario de Seguridad Pública federal y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objeto fue establecer estrategias y compromisos para combatir el crimen organizado en Nuevo León.

Igualmente, en el marco de la vigésima primera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el titular del Ejecutivo de la Unión, el gabinete de seguridad del gobierno federal, gobernadores y representantes de la sociedad firmaron un convenio en materia de seguridad pública para 2007, donde se comprometen acciones concretas en el combate contra la delincuencia.

Finalmente, el 23 del presente, el procurador general de la República compareció ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde explicó ampliamente las políticas públicas, estrategias y acciones que ha puesto en marcha el Ejecutivo federal, en coordinación con los gobiernos estatales, para combatir frontalmente la delincuencia organizada y, en particular, el narcotráfico.

Le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

24 de enero de 2007.— Óscar Pimentel González (rúbrica), director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

BANCO DE MEXICO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio de 2007.

El presupuesto del banco está estructurado en dos partes: la primera, respecto del gasto corriente e inversión en activos fijos; y la segunda representa la inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica.

- Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos

Gasto corriente. Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo.

Inversión en activos fijos. Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

- Presupuesto de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica

Producción de billete. Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación de billete.

Adquisición de moneda metálica. Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, y sus gastos asociados y los de colocación.

A efecto de mantener la congruencia que debe guardar la evolución del presupuesto del banco con la del Presupuesto de Egresos de la Federación, según establece el artículo 46, fracción XI, es de señalarse que fue elaborado conforme a los siguientes escenarios macroeconómicos, además de los criterios de austeridad y racionalidad establecidos en el banco.

INPC a diciembre 2007	3.0%
¹ Tipo de cambio promedio	\$11.20 por dólar estadounidense
¹ Inflación EEUU	2.3%

Este instituto central permanentemente ha realizado esfuerzos para reducir sus gastos de operación, sin que se altere la buena marcha de sus funciones. Tradicionalmente, el Banco de México ha tenido un crecimiento presupuestal en gasto corriente e inversión en activos fijos inferior al del gobierno federal, especialmente en los últimos cinco años. No obstante lo anterior, con el propósito de ser congruentes y solidarios con la recomendación del honorable Congreso de la Unión en el sentido de establecer las medidas de austeridad y disciplina presupuestales, la Junta de Gobierno ha solicitado a su contralor que elabore y presente un programa de acciones por realizar sobre el tema, a fin de lograr ahorros sobre el presupuesto autorizado para el presente ejercicio.

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 22 de enero de 2007, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en el artículo 46, fracción XI, aprobó el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y el de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica de la institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

El presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos, expresado en millones de pesos, asciende a 2,275.3, de los que corresponden 1,968.3 al gasto corriente y 307.0 al activo fijo.

Con relación al ejercicio de 2006, presenta un incremento nominal de 129.8 millones de pesos, equivalente a 6.0%, y un aumento de 2.4%, en términos reales.

Por lo que se refiere al presupuesto de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica, expresado en millones de pesos, asciende a 1,494.4, integrado por 569.2 para la producción

de billete y 925.2 para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al ejercicio de 2006, presenta un incremento nominal de 298.6 millones de pesos, equivalente a 25.0%, y un aumento de 20.6%, en términos reales. Este incremento se debe a lo siguiente:

Con base en la información disponible a septiembre de 2005, se estimó la demanda de moneda metálica del último trimestre de ese año, así como la de 2006. La demanda real en el periodo octubre-diciembre de 2005 fue 93.4 millones de piezas mayor que la estimada, mientras que la de 2006 fue 192 millones de piezas superior a la pronosticada. Aunado a la mayor demanda, en 2006 se experimentó el alza más importante de la última década en el precio de los metales. El aumento del precio del cobre fue de tal magnitud, que durante 2006 se llegaron a observar precios 70% superiores al observado a principios del año. Ambos factores contribuyeron a que fuera imposible alcanzar el inventario objetivo de moneda metálica a fin de año, así como comprar toda la moneda planeada para 2006.

Por lo anterior, el presupuesto de este año refleja la adquisición de una cantidad de monedas superior a la del año pasado para cubrir parcialmente las diferencias observadas, pero sobre todo refleja el impacto en el alza de los metales.

Para hacer frente a la problemática descrita, durante el ejercicio de 2006 fue necesario que parte de los recursos presupuestales destinados a la fabricación del billete se reasignase a la adquisición de moneda metálica, difiriendo para 2007 la compra de los insumos necesarios para dicha fabricación, por lo cual el presupuesto de adquisición de tales insumos se restituye en este año.

Adicionalmente, también se incluyen en este presupuesto las adquisiciones necesarias para establecer los inventarios requeridos para la fabricación de la nueva familia de billetes.

En los cuatro anexos que acompaña al presente se contiene la información concerniente al desglose del referido presupuesto.

Nota:

1) El tipo de cambio y la inflación EEUU que se utilizan como referencia para el cálculo de este presupuesto se obtuvieron del documento Criterios Generales de Política Económica correspondiente a la ini-

ciativa de la Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, por lo que no debe considerarse un pronóstico del Banco Central.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2007.— Guillermo Ortiz Martínez (rúbrica).»

BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y
DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS
2 0 0 7
(Millones de Pesos)

	2006	2007	VARIACION	%	%
GASTO CORRIENTE	1,796.7	1,968.3	171.6	9.6	5.7
RECURSOS HUMANOS	1,180.7	1,265.0	84.3	7.1	3.4
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	616.0	703.3	87.3	14.2	10.2
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	348.8	307.0	(41.8)	(12.0)	(15.0)
BIENES INMUEBLES	50.5	62.8	12.3	24.4	20.0
BIENES MUEBLES	298.3	244.2	(54.1)	(18.1)	(21.0)

BANCO DE MEXICO
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y
DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS 2007
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS HUMANOS	1,265.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL	997.5
SERVICIOS AL PERSONAL	267.5
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	703.3
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	272.0
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	171.4
GASTOS Y CONSERVACION DE ACTIVO FIJO	78.3
HONORARIOS	72.9
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	36.0
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	26.2
SEGUROS	15.0
FLETES Y TRASLADOS	10.6
APORTACIONES Y MEMBRESIAS	9.0
DIVERSOS	8.6
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	3.3
TOTAL DE GASTO CORRIENTE	1,968.3
BIENES INMUEBLES	62.8
OBRAS DE ADAPTACION Y MEJORAS	62.8
BIENES MUEBLES	244.2
MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES	230.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7.0
VEHICULOS DE TRANSPORTE	6.8
TOTAL DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	307.0

**BANCO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO
DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA
2 0 0 7
(Millones de Pesos)**

	PREVISTO	REALIZADO	REMANENTE	NO	NO
PRODUCCION DE BILLETE	354.4	569.2	214.8	60.6	55.0
RECURSOS HUMANOS	91.6	97.0	5.4	5.9	2.2
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	262.8	472.2	209.4	79.7	73.4
ADQUISICION DE MONEDA METALICA	841.4	925.2	83.8	10.0	6.1
TOTAL	1,299.6	1,963.6	387.4	155.6	136.7

**BANCO DE MEXICO
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE POR CONCEPTO
DE PRODUCCION DE BILLETE Y ADQUISICION DE MONEDA METALICA
2 0 0 7
(Millones de Pesos)**

	PRESUPUESTO AUTOMATIZADO
RECURSOS HUMANOS	97.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL	72.2
SERVICIOS AL PERSONAL	24.8
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	472.2
SUSTRATO DE SEGURIDAD	235.8
TINTAS, BARNICES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	88.0
GASTOS Y CONSERVACION DE ACTIVO FIJO	38.3
SEGUROS	25.1
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.1
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	18.0
FLETES Y TRASLADOS	13.5
GASTOS DE DIFUSION DE BILLETE	11.4
OTRAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	7.6
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	4.4
REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES Y HERRAMIENTAS	4.0
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	2.4
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	2.1
APORTACIONES Y MEMBRESIAS	0.9
DIVERSOS	0.5
HONORARIOS	0.1
TOTAL DE PRODUCCION DE BILLETE	569.2
ADQUISICION DE MONEDA	904.8
OTROS GASTOS DE MONEDA	19.8
ARTICULOS PARA EMPAQUE DE REMESAS	0.6
TOTAL DE ADQUISICION DE MONEDA METALICA	925.2

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, envió a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en

el ejercicio 2007, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre de 2006.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 30 de enero de 2007.— Guillermo Ortiz Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 y 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 (PEF); 23, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (LIF); 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2006. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 23, fracción I, de la LIF, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2006. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando

en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2005.

Para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de enero de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, me permito enviar el documento *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2004*, el cual contiene la información relativa al estudio de ingreso-gasto por decil de ingreso de las familias, su contribución en los distintos impuestos, así como los bienes y servicios públicos que reciben con recursos federales, mismo que se basa en la información estadística disponible a la fecha, por lo que coincide con el documento que, en esta materia, se entregó al Congreso de la Unión en enero de 2006.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

México, DF, a 30 de enero de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2006 relativa a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, con desglose mensual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de enero de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

ACUERDOS DE PAZ

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, el original del oficio número DCP-0129/07, de fecha 23 del mes en curso, suscrito por el ciudadano Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como la Carpeta de Resultados de la visita del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, en ocasión de su participación en el decimoquinto aniversario de la firma de los acuerdos de paz del citado país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.—»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito enviarle la Carpeta de Resultados de la visita del Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, en ocasión de su participación en el decimoquinto aniversario de la firma de los acuerdos de paz del citado país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2007.— Humberto Ballesteros Cruz (rúbrica), director general de Coordinación Política.—»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

solicito su intervención para hacer llegar al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la Carpeta de Resultados de la visita del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, en ocasión de su participación en el decimoquinto aniversario de la firma de los acuerdos de paz del citado país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2007.— Humberto Ballesteros Cruz (rúbrica), director general de Coordinación Política.—»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.PL. 60-II-1-223, signado el día 14 de diciembre último por los diputados Jorge Zermeño Infante y Cuauhtémoc Velasco Oliva, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número SSMH-00011, suscrito el 12 del actual por el ciudadano Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Eduardo Amerena Lagunes, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su comunicación SEL/UEL/311/408/06, del 15 de diciembre pasado, relativa al punto de acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores mediante el cual la honorable Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Al respecto, como es de su apreciable conocimiento, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se negoció como resultado de la iniciativa que el gobierno de México presentó ante la 56ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2001. Asimismo, el pasado 13 de diciembre de 2006, en la ciudad de Nueva York, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la citada convención y su protocolo facultativo. Desde el inicio México mantuvo un reconocido liderazgo en el proceso de elaboración del proyecto de Convención, que se constituye en el primer tratado sobre derechos humanos que se acuerda en este siglo XXI.

La convención dotará al derecho internacional de un instrumento jurídicamente vinculante para que los gobiernos introduzcan gradualmente cambios en sus legislaciones referentes a mejorar y promover el acceso a la educación y el empleo a las personas con discapacidad. Asimismo, prevé acceso a la información y sistemas de salud adecuada y movilización, sin obstáculos físicos ni sociales, así como proteger y garantizar la igualdad plena con las demás personas. La convención no sólo implica la elaboración de leyes y medidas para mejorar los derechos de las personas con discapacidad, sino que además representa un cambio de paradigma hacia ellas, en tanto que acuerda eliminar legislaciones, prácticas y costumbres que las discriminan.

Cabe mencionar que la Convención y su Protocolo Facultativo quedarán abiertos a la firma de los Estados, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a partir del 30 de marzo de 2007.

La Secretaría de Relaciones Exteriores –Dirección General para Temas Globales–, a través de la Delegación Permanente de México ante las Naciones Unidas, está atenta a los mandatos y procedimientos del organismo internacional, a fin de que México sea uno de los primeros países que firmen y ratifiquen dicho instrumento jurídico, como un mensaje a la comunidad internacional para acelerar su entrada en vigor, que requiere de 20 ratificaciones.

Al manifestar atentamente que lo anterior confirma el interés prioritario que el Ejecutivo otorga a la pronta entrada en vigor de la convención internacional que nos ocupa, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Juan Manuel Gómez Robledo (rúbrica), subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-466, suscrito el 3 del actual por los diputados Jorge Zermeño Infante y Miguel Ángel Peña Sánchez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGF/0059/07, signado el 16 del citado mes por el ciudadano Carlos Bayo Martínez, director general del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) de la Coordinación General de Protección Civil, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que emita la declaratoria de emergencia en los estados de Chihuahua, Duran-

go, Sonora, Coahuila y Zacatecas, por las bajas temperaturas registradas y las que se pronostican, así como liberar los recursos del citado fondo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/119/07, de fecha 4 de los corrientes, mediante el cual comunica a la coordinadora general de Protección Civil, licenciada Laura Gurza Jaidar, el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 de enero del presente año y que fue remitido al titular de esta secretaría, mediante oficio número D.G.P.L.-60-II-6-466 por los diputados Jorge Zermeño Infante y Miguel Ángel Peña Sánchez, Presidente y Secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para los fines procedentes y en el que ambos puntos son temas competentes a esta Secretaría y que a la letra disponen:

“**Primero.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo que, a través de las instancias correspondientes, emita la declaración de emergencia en los estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila y Zacatecas, urgentemente, en virtud de que las bajas temperaturas registradas y las que se pronostican, ponen en peligro la vida, la integridad y patrimonio de los habitantes de estas entidades, a efecto de que se acceda, a la brevedad, a los recursos establecidos en el Fonden. **Segundo.** Que los trámites de esta declaratoria y el acceso a los recursos respondan a las necesidades en tiempo y forma de la población afectada.”

Al respecto y una vez analizado el contenido del documento de mérito, así como el marco jurídico aplicable, me permito manifestarle lo siguiente:

Primero. Desde la redacción del artículo 73, fracción XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, se desprende que la Protección Civil es una materia que contempla la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, es decir, federación, estados y municipios en lo que a su aplicación corresponde.

- Asimismo, el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil prevé que la primera instancia de actuación especializada corresponde a la autoridad municipal o delegacional que conozca la emergencia y, de verse superada su capacidad de respuesta, entonces acudirán a la instancia estatal; de resultar ésta insuficiente, entonces se informará a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo a los programas establecidos al efecto.

Segundo. Del numeral 2 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2006 (ROF), se advierte que el Fondo de Desastres Naturales está integrado por un fondo revolvente para la adquisición de suministros de auxilio ante situaciones de emergencia.

El acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del fondo revolvente (Lineamientos), publicado en el Diario Oficial el 20 de septiembre de 2006, contiene todas las disposiciones que tienen por objeto regular la emisión y cierre de declaratorias de emergencia, así como la administración, control y ejercicio del fondo revolvente que tiene a su cargo la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada.

Es importante señalar que el fondo revolvente sólo puede ser utilizado cuando existe una declaratoria de emergencia y con ello la Dirección General del Fonden, con base en criterios de racionalidad y proporcionalidad, autorizará la adquisición de insumos para responder de forma inmediata a las necesidades urgentes de las personas, de manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.

Según lo establecido por los lineamientos, la declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la Secretaría de Gobernación reconoce que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa se encuentran ante la inminencia o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno perturbador de origen natural.

Son las entidades federativas las instancias facultadas para solicitar a la Secretaría de Gobernación la emisión de una declaratoria de emergencia. Dicha solicitud se presentará ante la Coordinación General de Protección Civil, y deberá estar suscrita por el titular de la entidad federativa o, en su caso, por el servidor público del nivel jerárquico inmediato con facultades expresas para ello.

Una vez recibida la solicitud, la coordinación la remitirá a la instancia técnica facultada a efecto de que corrobore la existencia de una situación de emergencia de un fenómeno natural en los municipios solicitados.

Según lo establecido por los propios lineamientos, la instancia técnica facultada, son aquellos entes federales facultados para corroborar la ocurrencia de una situación emergencia en fecha y lugar determinado, siendo éstos la Comisión Nacional Forestal, para el caso de incendios forestales; la Comisión Nacional del Agua, para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos, y el Cenapred para el caso de los fenómenos geológicos.

Sí la instancia técnica facultada corrobora la presencia del fenómeno natural, la Coordinación General de Protección Civil emitirá la declaratoria de emergencia.

Una vez declarada la emergencia en la entidad federativa

1. La entidad deberá presentar de inmediato a esta Dirección General su requerimiento de insumos para atender la misma (artículo 12 y anexo IV de los lineamientos).
2. Los insumos que podrán adquirirse son los previstos en el anexo I de los lineamientos.
3. Las compras se realizan a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Conforme al artículo 15 del acuerdo, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación, es la instancia encargada de emprender las acciones necesarias para entregar debidamente los insumos autorizados a la persona que así le indique esta Dirección General del Fonden.
5. Las instancias que reciban los insumos estarán obligadas a informar a la Dirección General del Fonden,

respecto de la utilización de los insumos dentro de un plazo que no excederá de 60 días, contados a partir de su recepción.

No omite mencionarse que ante situaciones de emergencia, conforme a lo expresado en el presente oficio, los insumos que se autorizan con cargo al fondo revolvente se entregan a las autoridades de Protección Civil de la entidad federativa, siendo esta última autoridad la responsable de distribuir en los municipios declarados en emergencia los insumos autorizados en las cantidades y proporciones que estos consideren.

De lo anteriormente expuesto, se concluye que para acceder al fondo revolvente a cargo de esta Secretaría de Gobernación deberá existir una solicitud por escrito de declaratoria de emergencia de parte legitimada para tal efecto. De igual forma, es necesario contar con la corroboración técnica de la instancia correspondiente sobre la existencia de una situación de emergencia originada por un fenómeno natural.

Tercero. Aunado a lo anterior, me permito anexarle cuadro donde constan los insumos autorizados para los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas del mes de diciembre a la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 16 de enero de 2007.— Carlos Bayo Martínez (rúbrica), director general del Fonden.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Fondo Revolvente

Chihuahua

Emergencia: 372/06 (afectados por helada) 13 de diciembre de 2006

Municipios afectados: 20

Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	33,365
Cobertores	30,053
Lamina galvanizada	26,630
Kit de aseo personal	300

Emergencia: 381/06 (afectados por helada atípica) 29 de diciembre de 2006
Municipios afectados: 2
Estatus: cerrada el día 12 de enero de 2007

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	3,710
Cobertores	7,249
Lamina galvanizada	18,495

Emergencia: 003/07 (afectados por helada) 13 de enero de 2006
Municipios afectados: 28
Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	22,743
Cobertores	30,326
Lamina galvanizada	20,554
Kit de aseo personal	210

Emergencia: 005/07 (afectados por helada) 10 de enero de 2007
Municipios afectados: 3
Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	3,757
Cobertores	15,026
Lamina galvanizada	27,820
Kit de aseo personal	175

Coahuila

Emergencia: 373/06 (afectados por temperaturas bajas extremas) 13 de diciembre de 2006
Municipios afectados: 3
Estatus: cerrada el día 29 de diciembre de 2006

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	4,640
Cobertores	1,633
Colchonetas	2,080

Nota: Se autorizó el uso de los remanentes de la reserva estratégica del mismo estado de Coahuila.

Durango

Emergencia: 370/06 (afectados por temperaturas bajas extremas) 11 de diciembre de 2006
Municipios afectados: 17
Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	25,151
Cobertores	58,488
Colchonetas	58,488
Lamina galvanizada	1,000
Lamina de cartón	6,650
Medicamentos	Varios

Emergencia: 007/07 (afectados por bajas temperaturas) 12 de enero de 2007
Municipios afectados: 2'
Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	1,218
Cobertores	1,872
Colchonetas	1,872
Lamina cartón	400

Zacatecas

Emergencia: 361/06 (afectados por bajas temperaturas) 28 de noviembre 2006
Municipios afectados: 12
Estatus: cerrada el 12 de enero de 2007

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	6,990
Cobertores	9,320
Colchonetas	9,100

Emergencia: 379/06 (afectados por bajas temperaturas) 28 de diciembre de 2006
Municipios afectados: 28
Estatus: vigente

Insumos solicitados	Cantidades autorizadas
Despensas	13,091
Cobertores	21,010
Colchonetas	21,010
Impermeables	9,153

Nota: Se autorizaron 55 rollos de hule tomados de la reserva estratégica del centro de acopio de la Secretaría de la Defensa Nacional.»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-276 signado el día 21 de diciembre último por los diputados Jorge Zermeno Infante y Jacinto Gómez Pasillas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DRPY.-006/2007 suscrito el 17 del actual por el ciudadano Alfredo Arellano Guillermo, director regional Península de Yucatán de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'An, ubicada en el estado de Quintana Roo, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torres, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En referencia a su atento oficio de número SEL/300/050/07 con fecha 4 de enero de 2007, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y turnada por orden para su atención a esta de mi cargo, en el que hace del conocimiento de esta institución el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en oficio número D.G.P.L. 60-II-4-276 de fecha 21 de diciembre último, que a la letra dice:

“**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas a que publique a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de manejo de la reserva de la biosfera arrecifes de Sian Ka'an ubicada en el estado de Quintana Roo, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas inicio el trabajo de elaboración del Programa de Conservación y Manejo (PCM) del conjunto de tres áreas naturales protegidas (ANP): Reserva de la biosfera Sian Ka'an, reserva de la biosfera arrecifes de Sian ka'an, y área de protección de flora y fauna Uaymil **en el mes de enero de 2006**. Este PCM hace referencia a tres áreas naturales protegidas decretadas por separado, sin embargo, las características biológicas, sociales, económicas que tienen en común, y las necesidades de manejo y conservación que comparten, permiten realizar un manejo integrado de las tres, por lo que este documento será el instrumento de planeación integrada para la región conocida como Sian Ka'an, referida como Complejo Sian Ka'an, polígono que abarca las áreas naturales protegidas antes mencionadas.

El PCM está dividido en 10 apartados que contienen: la introducción, antecedentes y justificación del establecimiento de las tres ANP, mencionando los logros, alcances, los anteriores esfuerzos de protección del área y las características importantes que las justifican como ANP, así como los objetivos de las mismas, en congruencia con su decreto de creación. Asimismo, se describe la contribución del

programa a la misión y visión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en el contexto del Programa de Trabajo 2007-2012. En la descripción o caracterización del complejo Sian Ka'an se mencionan los aspectos ambientales, sociales y culturales relevantes que lo identifican y distinguen, y en el apartado de diagnóstico y problemática se identifican y analizan los procesos naturales y humanos que determinan las condiciones actuales, identificándose los impactos y amenazas presentes en el área.

Los subprogramas, denominados de protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión, contribuyen al manejo del complejo Sian Ka'an, abordando y respondiendo a la problemática definida, plantean objetivos, incluyen las estrategias a seguir y están integrados en componentes que contienen las actividades y acciones a realizar para cumplir con las metas y resultados esperados, en diferentes plazos. En el apartado de ordenamiento ecológico y zonificación se especifican las áreas definidas en función de la vocación natural del suelo y su uso actual y potencial, acorde con sus propósitos de conservación, mencionando el manejo diferenciado en cada una de las subzonas, los lineamientos a seguir y las actividades permitidas y prohibidas.

Las reglas administrativas representan la normatividad a la que se sujetarán las actividades que se desarrollen en el Complejo Sian Ka'an y mencionan las disposiciones legales aplicables. Por último, se encuentra la planeación del programa operativo anual y la evaluación de efectividad, en donde se proponen mecanismos de validación, consenso, ajuste y adecuación del presente programa de conservación y manejo y las estrategias de control y evaluación de su instrumentación y para el cumplimiento de metas y objetivos. Finalmente, se presenta la bibliografía y los anexos que comprenden los listados florístico y faunístico, así como los decretos de las tres áreas.

El PCM actualmente se encuentra en fase de revisión por el área técnica de la Reserva, contando con el 90 por ciento de los componentes establecidos para los PCM, asimismo le informo que en el primer trimestre de este año se iniciará el proceso de consulta pública del documento en mención y se espera contar con su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el transcurso del 2007.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cancún, Quintana Roo a 17 de enero de 2007.— Alfredo Arellano Guillermo (rúbrica), director regional.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PESCA

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-224, signado el 14 de diciembre de 2006 por los diputados Jorge Zermeño Infante y Cuauhtémoc Velasco Oliva, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 019, suscrito el 18 del actual por la ingeniera Sandra Denisse Herrera Flores, subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento".

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Eduardo Aremena Lagunes, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/UEL/311/409/06, de fecha 15 de diciembre de 2006, en el cual solicita la

atención de esta dependencia respecto al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión referente a la NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento". Al respecto, le comento lo siguiente:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha entablado comunicación con la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura de la Sagarpa y se dio a la tarea de forma conjunta de elaborar información referente a la NOM-029. Asimismo, esta dependencia elaborará un tríptico, que será difundido en el ámbito nacional, referente a las especies catalogadas en riesgo por la legislación ambiental y que de manera fortuita son capturadas durante la pesquería de tiburón. Ello, con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento sustentable de los recursos marinos en armonía con sus ecosistemas.

Relativo al exhorto a diferir la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento", por un plazo no menor de 90 días naturales, le informo que la Semarnat no tiene inconveniente en que la Sagarpa difiera a ese plazo la entrada en vigor de la norma en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2007.— Ingeniera Sandra Denisse Herrera Flores (rúbrica), subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIAPAS

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-372, signado el 12 de diciembre de 2006 por los diputados Jorge Zermeño Infante y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número SGPA/004/07, suscrito el 19 del actual por el ciudadano Mauricio Limón Aguirre, subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a mantener instalada la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Eduardo Amerena Lagunes, subsecretario de Enlace Legislativo y titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/350/06, de fecha 14 de diciembre de 2006, mediante el cual remite el punto de acuerdo, propuesto por la diputada federal Holly Matus Toledo, referente al exhorto que hace al gobierno federal y del estado de Chiapas para mantener instalada la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

Al respecto, me permito informarle que esta secretaría considera importante formalizar la continuidad de los trabajos de la citada mesa interinstitucional, a fin de fortalecer la coordinación entre las distintas autoridades federales y locales involucradas, así como la participación de la comunidad lacandona y sus diversas etnias y subcomunidades, y con ello otorgar una atención adecuada y oportuna a los distintos asuntos que se presentan en la zona.

Asimismo, hago de su conocimiento que han venido realizando reuniones entre el gobierno federal y el estatal en relación con la problemática que enfrenta la selva Lacandona. Entre esas autoridades destacan la Semarnat, la Profepa, la Conanp, la CNA, la Conafor, la Comisión de Desarrollo de

los Pueblos Indígenas, la Sedesol y la Secretaría de la Reforma Agraria. Por parte del gobierno del estado de Chiapas ha participado el Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE), la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Campo y la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no tiene inconveniente para continuar su participación en la denominada “mesa interinstitucional”, de conformidad con las atribuciones que le corresponden.

Aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi más alta consideración y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2007.— Mauricio Limón Aguirre (rúbrica), subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

COMITE CONTRA LA TORTURA

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL-1828 signado el 21 de diciembre de 2006 por el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número SSMH-00036 suscrito el 18 del actual por Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de esa dependencia un informe amplio e íntegro sobre el contenido de las observaciones finales y recomendaciones al Cuarto Informe Periódico de México ante el Comité contra la Tortura, así como de las sesiones de preguntas y respuestas

celebradas los días 8 y 9 de noviembre de 2006 ante el referido comité.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Cámara de Senadores.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En alcance a mi oficio número DGPL.- 928, signado el 16 de noviembre último por el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 412.-000011, suscrito el 18 del actual por el ingeniero Víctor Celaya del Toro, director general de Estudios para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa secretaría a suprimir el segundo párrafo del artículo 8 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Cámara de Senadores.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En alcance a mi oficio número SEL/300/128/07, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número Inmujeres/SE/029/07, suscrito el 16 del actual por la licenciada Liliana Rojero Luévano, secretaria ejecutiva en funciones de presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da seguimiento al apartado primero del punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado de las acciones emprendidas para erradicar la violencia contra las mujeres y el balance de resultados al respecto, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores el pasado 12 de diciembre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Cámara de Senadores.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-312, signado el 17 del mes en curso, por los diputados Jorge Zermeño Infante y Miguel Ángel Peña Sánchez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número CGD/0202/2007,

mediante el cual el licenciado Guadalupe Jorge Sánchez Flores, encargado del despacho de la Coordinación General de Delegaciones de la Procuraduría General de la República, da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa procuraduría informar sobre el avance en el cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que prevé la creación de Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo y, en particular, del convenio celebrado entre dicha procuraduría y el gobierno del estado de Puebla, para instalar y poner en funcionamiento tales unidades de atención en esa entidad federativa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en los artículos 1o., 4o., 7o., 10, fracción IV, y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o., 12, fracciones IV, VII, IX, 26, 78, 79 y 89, párrafo tercero, de su reglamento, en relación con el acuerdo A/072 BIS/03 del procurador general de la República, y en atención a las instrucciones del licenciado Víctor Emilio Corzo Cabañas, subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, derivadas del oficio ST/0153/2007 de la Secretaría Técnica del procurador general de la República, en el que solicita que se dé cumplimiento a su oficio SEL/300/298/0706, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero de 2007, a través del cual hace del conocimiento lo siguiente:

“**Único.** En el ámbito de colaboración entre los poderes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita atentamente del procurador general de la República que informe a esta soberanía, a la brevedad posible en virtud de que esta Comisión Permanente cierra su ejercicio correspondiente al primer receso del primer año del ejercicio de la LX Legislatura el 31 de enero de 2007, y en términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el avance en el cumpli-

miento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que prevé la creación de Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo y, en particular del convenio celebrado entre dicha procuraduría y el gobierno del estado de Puebla, para instalar y poner en funcionamiento dichas unidades de atención en esa entidad federativa.”

Al respecto, se le informa que de la suscripción y firma de los 32 convenios de coordinación y colaboración celebrados entre la Procuraduría General de la República y los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal, donde se establecen las bases y lineamientos de coordinación para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse las partes en el ámbito de sus respectivas competencias para la instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, actualmente se encuentran instaladas 74 en 29 entidades federativas; están pendientes por instalarse en los estados de Querétaro y Jalisco, toda vez que la de Puebla se encuentra terminada en espera de su inauguración, la que una vez realizada se le informará al Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 23 de enero de 2007.— Licenciado Guadalupe Jorge Sánchez Flores (rúbrica), encargado del Despacho de la Coordinación General de Delegaciones.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense a las comisiones correspondientes y al promoverte, para su conocimiento.

SECRETARIA DE GOBERNACION

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-396, signado el 17 del mes en curso por el diputado Jorge Zermeño

Infante y el senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número SP/100/ 0055 /2007, suscrito el 22 del actual por el licenciado Germán Martínez Cázares, secretario de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar sobre los avances en torno del procedimiento administrativo iniciado en relación con las imputaciones contra el ciudadano Francisco Gil Díaz.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con el resolutivo segundo del punto de acuerdo para exhortar al procurador general de la República y al secretario de la Función Pública en materia de responsabilidades de servidores públicos, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en sesión celebrada el pasado 17 de enero, la Secretaría de la Función Pública hace de su conocimiento lo siguiente:

1. El 8 de enero del año en curso, la Secretaría de la Función Pública recibió denuncia promovida por el licenciado Carlos Reyes Gámiz, secretario general del Comité Directivo Estatal en el Distrito Federal del Partido de la Revolución Democrática, contra el doctor Francisco Gil Díaz, ex secretario de Hacienda y Crédito Público, por presuntas violaciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en particular de la prohibición establecida en el artículo 8, fracción XII, del citado ordenamiento.

2. Por acuerdo de fecha 9 de enero, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Situación Patrimonial inició el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores

Públicos. Al efecto, requirió a órganos constitucionales autónomos, a diversas dependencias y a entidades de la administración pública federal, así como a diversos particulares, información y documentación vinculada con las conductas imputadas al exservidor público denunciado.

3. Con base en los elementos que deriven de las diligencias realizadas durante el procedimiento de verificación, la Secretaría de la Función Pública determinará si ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo sancionador.

4. Las constancias que obran en el expediente de verificación, así como las que, en su caso, integren el procedimiento administrativo de responsabilidades, se encuentran sujetas al régimen de reserva previsto en el artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. La Secretaría de la Función Pública ratifica su compromiso de atender la denuncia presentada con estricto arreglo a derecho. En ese sentido, ejercerá sus facultades de investigación y dará respuesta puntual a los argumentos que formulen las partes, sobre la base de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Lo anterior, a efecto de que a través de su amable conducto se atienda el exhorto contenido en el resolutivo segundo del punto de acuerdo supracitado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 22 de enero de 2007.— Licenciado Germán Martínez Cázares (rúbrica), secretario de la Función Pública.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Túrnense a las comisiones correspondientes y al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-460 signado el 21 de diciembre próximo pasado por los diputados Jorge Zermeno Infante y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número SSP/CGAJ/00103/2007, mediante el cual el licenciado Marco Tulio López Escamilla, coordinador general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia informar sobre los programas y acciones desarrolladas para prevenir y combatir la delincuencia organizada, la ola de violencia y ejecuciones que aquejan a la sociedad del estado de Nuevo León.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2007.— Licenciado Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su atento requerimiento formulado mediante oficio SEL300/6749/08, recibido en esta dependencia el 27 de diciembre en esa misma fecha, en el cual solicitó un informe sobre los programas y acciones desarrolladas para prevenir y combatir la delincuencia organizada y la ola de violencia y ejecuciones que aquejan a la sociedad de Nuevo León, me permito informarle lo siguiente:

En relación con las acciones de prevención del delito, esta dependencia del Ejecutivo federal mantiene presencia constante mediante patrullajes y vigilancia en las zonas urbanas y carreteras del estado de Nuevo León bajo la coor-

dinación de la Comisaria de Región XIX de la Policía Federal Preventiva destacamentada en ese estado, misma que se encarga de ejecutar los programas preventivos de seguridad pública en esa entidad federativa.

Respecto a la investigación y persecución de los delitos consistentes en las ejecuciones, me permito informar que conforme al artículo 21 constitucional, esa tarea compete a la institución del Ministerio Público, a quien la policía de esta dependencia está en la mejor disposición de brindar el apoyo que sea requerido.

Sin otro particular, me el grato reiterarle la seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Licenciado Marco Tulio López Escamilla (rúbrica), coordinador general de Asuntos Jurídicos.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense a las comisiones correspondientes y al promoverte, para su conocimiento.

PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia informa que las proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día del 24 de enero que, por razones de tiempo, no pudieron ser presentadas en tribuna se turnarán a las comisiones de las Cámaras de Diputados o de Senadores, según corresponda.*

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió propuesta de los ciudadanos senadores Carlos Lozano de la Torre y Mario López Valdez, del grupo parlamentario del PRI, por el que se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que explique las políticas, directrices y propósitos que habrán de conducir la política exterior mexicana, y a los cuales deberán responder los perfiles de los nombramientos de emba-

* Las proposiciones mencionadas se encuentran a partir de la página 48 de la presente edición.

jadadores, cónsules y agentes diplomáticos que el presidente de la república habrá de someter a ratificación del Senado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

El Secretario diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la secretaria de Relaciones Exteriores comparezca ante el Senado de la República, a cargo de los senadores Carlos Lozano de la Torre y Mario López Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, turnada en la sesión de la Comisión Permanente del jueves 1 de febrero de 2007

Al considerar que, de conformidad con el artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, y de conformidad con la fracción II del mismo artículo, le corresponde ratificar los nombramientos de ministros, agentes diplomáticos y cónsules, y tomando en cuenta la proximidad de una serie de nombramientos de nuevos embajadores y cónsules generales, se hace necesario, como un primer paso, conocer los lineamientos de la política exterior que habrá de seguir el gobierno del Presidente Felipe Calderón.

Es de dominio público la deplorable situación del prestigio internacional de nuestro país, como resultado de una gestión de los asuntos de política exterior realizada al margen de los cánones diplomáticos, que exigen privilegiar el respeto, la amistad y la cooperación entre las naciones, lo que requiere prudencia y mesura en el lenguaje, así como un cálculo estratégico de los efectos que puede ocasionar en nuestras relaciones internacionales una declaración desafortunada o un gesto inapropiado.

Ahora, en nuestra diplomacia, aparece nuevamente el fantasma de una “guerra fría” en el ámbito latinoamericano, que podría alejarnos una vez más de los preceptos constitucionales establecidos para conducir la política exterior, consagrados en el artículo 89, fracción X, y cito:

“**Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

Fracción X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacio-

nales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”. Fin de la cita.

Es en esta virtud que, como paso previo, se hace indispensable que la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinoza Castellanos, comparezca ante el Pleno del Senado de la República, con el propósito de que la Cancillería dé a conocer la estrategia que presumiblemente habrá de animar a la política exterior a desarrollar durante este sexenio y que sustenten las decisiones respecto de los nuevos nombramientos que el titular del Ejecutivo Federal envíe a ratificación del Senado.

Con base en los anteriores razonamientos, someto a la consideración de la honorable asamblea del Senado de la República el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinoza Castellanos, para que explique las políticas, directrices y propósitos que habrán de conducir la política exterior mexicana, y a los cuales deberán responder los perfiles de los nombramientos de embajadores, cónsules y agentes diplomáticos que el Presidente de la República habrá de someter a la ratificación del Senado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 1 de febrero de 2007.— Senadores: Carlos Lozano de la Torre (rúbrica), Mario López Valdez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítanse a la Cámara de Senadores.

REPUBLICA DEL ECUADOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: La Mesa Directiva recibió de los ciudadanos senadores Leonel Godoy Rangel y Pablo Gómez Álvarez una comunicación. La Mesa Directiva hace suya la propuesta remitida por los ciudadanos senadores, integrantes del grupo parlamentario del PRD, con motivo del lamentable accidente aéreo del pasado 24 de enero.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos envía las más sentidas condolencias al pueblo y al gobierno de la República de Ecuador por el sensible fallecimiento de la ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González; descanse en paz. Comuníquese.

«Proposición con punto de acuerdo para expresar las condolencias al gobierno y al pueblo del Ecuador por el sensible fallecimiento de la ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González, a cargo del senador Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Las y los legisladores federales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la alta consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo urgente resolución.

Único. El Congreso mexicano ofrece sus más sentidas condolencias al gobierno y al pueblo del Ecuador por el sensible fallecimiento de la ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González.

La pérdida de Guadalupe Larriva es una pérdida para los pueblos latinoamericanos y los hombres y mujeres que buscan la integración de América Latina.

Senadores: Leonel Godoy Rangel, Pablo Gómez Álvarez (rúbrica).»

Proceda la Secretaría a dar lectura al informe de labores de la Comisión Permanente.

COMISION PERMANENTE

El Secretario senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura

Asunto: Sesiones celebradas

Cantidad: 6

Asunto: Horas transcurridas

Cantidad: 13:41

Asunto: Acuerdos parlamentarios aprobados

Cantidad: 3

Asunto: Oficios recibidos:

- 16 de congresos locales
- 9 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- 2 de la Cámara de Senadores
- 15 de instituciones públicas federales
- 3 de designaciones de servicios públicos

Cantidad: 45

Asunto: Diputados que solicitan licencia

Cantidad: 2

Asunto: Senadores que solicitan licencia

Cantidad: 2

Asunto: Iniciativas presentas por origen:

- 1 del Ejecutivo
- 20 de diputados
- 12 de senadores
- 5 de congresos locales

Cantidad: 38

Asunto: Contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados

Cantidad: 22

Asunto: Contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores

Cantidad: 16

Asunto: Contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente

Cantidad: 3

Asunto: Recepción de informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al año 2006

Cantidad: 1

Asunto: Propositiones con punto de acuerdo:

- 17 turnadas a comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente
- 64 turnadas a comisiones u órganos de gobierno de ambas Cámaras del Congreso de la Unión
- 8 aprobadas como urgente resolución

Cantidad: 89

Asunto: Declaratorias de reformas constitucionales

Cantidad: 1

Asunto: Dictámenes con proyectos de decreto relativos a permisos al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional, aprobados

Cantidad: 1

Asunto: Dictámenes con proyecto de decreto relativos a permisos constitucionales, aprobados

Cantidad: 11

Asunto: Dictámenes con punto de acuerdo, aprobados

Cantidad: 14

Asunto: Ratificaciones de grados militares

Cantidad: 24

Asunto: Informes de las comisiones de trabajo

Cantidad: 3

Asunto: Pronunciamientos

Cantidad: 2.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado; insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

PRIMERA COMISION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Javier González Garza, presidente de la Primera Comisión de trabajo, para presentar un mensaje del informe de esta comisión.

El diputado Javier González Garza: Gracias, señor Presidente. Es muy sencillo: lo único que quisiera es agradecer a los compañeros de la mesa directiva. Tuvimos una corta pero muy fructífera comisión. Debo decirles que no tenemos asuntos pendientes; los resolvimos. Y es grato comunicarles que las resoluciones –todas ellas de esta primera mesa– fueron tomadas por unanimidad, en discusiones muy importantes. Y nuevamente quisiera agradecer a los compañeros senadores que participaron como secretarios de la mesa directiva.

Le pido que el informe que voy a entregar sea publicado íntegramente en el Diario de los Debates. Agradezco mucho y creo que fue muy buen ejercicio de esta Primera Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

«Informe de la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente, de actividades, concerniente al primer receso del primer año de ejercicio

La Primera Comisión de Trabajo, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en términos reglamentarios, da cuenta al Pleno de la Comisión Permanente de su informe de actividades correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura.

El miércoles 3 de enero de 2007, el Pleno de la Comisión Permanente aprobó la integración de sus comisiones de tra-

bajo. La primera quedó formada por siete senadores y ocho diputados, de diversos grupos parlamentarios.

La primera comisión se instaló formalmente el 10 de enero de 2007 y se reunió en tres ocasiones, para atender los 33 asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente:

- 20 oficios y solicitudes de particulares relativos a permisos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas y para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros.
- 13 proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas por los legisladores.

Esta Primera Comisión sometió a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente los siguientes dictámenes:

- 10 con proyectos de decreto que concedieron permiso a 33 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros en México y para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.
- 10 con puntos de acuerdo, que resolvieron las 13 proposiciones turnadas a la primera comisión para su análisis y dictamen.

I. Integración de la Primera Comisión

La formación de la primera comisión de trabajo de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura ha sido la siguiente:

Presidente, diputado Javier González Garza (PRD); **secretarios,** senadores Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y José González Morfín (PAN); **integrantes:** senador Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN), senador José Guillermo Anaya Llamas (PAN), diputado Juan de Dios Castro Muñoz (PAN), diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros (PAN), diputado Juan José Rodríguez Prats (PAN), diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), senador Leonel Godoy Rangel (PRD), senadora Claudia Sofía Corichi García (PRD), diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), diputado Emilio Gamboa Patrón (PRI), diputada Gloria Lavara Mejía (PVEM).

II. Reuniones de trabajo

La Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, tuvo tres reuniones de trabajo:

La primera se realizó el 10 de enero de 2007, a las 9 horas, en el salón C del edificio G. Se llevaron a cabo la instalación de la Primera Comisión y la primera reunión, en la que se aprobaron dos dictámenes con proyectos de decreto.

La segunda tuvo lugar el 16 de enero de 2007, a las 10 horas, en el salón C del edificio G. Se aprobaron cuatro dictámenes con proyectos de decreto y seis dictámenes con puntos de acuerdo.

La tercera reunión se llevó a cabo el 23 de enero de 2007, a las 10 horas, en el salón de protocolo del edificio C, con la comparecencia del procurador general de la República. En ella se aprobaron tres dictámenes con proyectos de decreto y otros cuatro con puntos de acuerdo.

En la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 24 de enero de 2007 se turnaron solicitudes de dos ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones que les confiere un gobierno extranjero, cuyo dictamen fue presentado durante la sesión y aprobado el proyecto de decreto correspondiente.

III. Dictámenes con puntos de acuerdo presentados por la Primera Comisión y aprobados por el Pleno de la Comisión Permanente

1. Para solicitar la comparecencia de funcionarios, en materia de crimen organizado y los operativos especiales realizados en Michoacán y Tijuana.

Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007. Atendió cuatro proposiciones con puntos de acuerdo con el mismo tema, cuyos promotores pertenecen a distintos grupos parlamentarios. En cumplimiento de este punto de acuerdo, compareció ante la Primera Comisión el procurador general de la República el 23 de enero de 2007.

2. Para exhortar al gobernador de Puebla y al procurador general de la República a poner en funcionamiento las unidades mixtas de atención al narcomenudeo. *Apro-*

bado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007.

3. Para exhortar al gobierno y al Congreso del estado de México a dar solución al problema limítrofe entre los municipios de Tecámac-Ecatepec y Acolman-Ecatepec. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007.*

4. Para exhortar al Instituto Federal Electoral a garantizar, en el ajuste de su presupuesto para el ejercicio de 2007, el cumplimiento de las metas del proyecto de actualización y depuración del padrón electoral. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007.*

5. Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos en el estado de Oaxaca. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007.*

6. Para exhortar al procurador general de la República a iniciar una indagatoria contra el ciudadano Francisco Gil Díaz por el delito de ejercicio abusivo de funciones en términos del Código Penal Federal. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 17 enero de 2007.*

7. Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a tomar las medidas conducentes a garantizar que no queden impunes los crímenes y amenazas contra periodistas y editores. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 24 enero de 2007.*

8. Por el que exhorta a los titulares de la Segob y de la Sagarpa a emitir declaratoria de desastre y de contingencia en diversos municipios de Tabasco. *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 24 enero de 2007.*

9. Para solicitar que se declare zona de desastre el municipio de Calvillo, Aguascalientes (con la adición de diversos municipios de Zacatecas). *Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 24 enero de 2007.*

10. Relativo a los centros estatales de readaptación social y a las cárceles de máxima seguridad en que se encuentran personas detenidas por su presunta participación en el movimiento social del estado de Oaxaca.

Aprobado en la sesión del Pleno del miércoles 24 enero de 2007.

Los proyectos de dictamen respecto a los asuntos turnados a la Primera Comisión fueron aprobados en su seno por unanimidad.

Con el presente informe, la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, cumple el mandato conferido por el Pleno de la Comisión Permanente que funcionó durante el primer receso de actividades legislativas del Congreso de la Unión del primer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Atentamente

Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor diputado Javier González Garza. Como ha sido solicitado, insértese íntegro el informe presentado por la Primera Comisión.

SEGUNDA COMISION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se concede el uso de la palabra al senador Ricardo García Cervantes, presidente de la Segunda Comisión de trabajo, para el mismo propósito.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: simplemente podría repetir los agradecimientos planteados por el coordinador del PRD, en su carácter de presidente de la Primera Comisión, durante el primer receso del primer año de ejercicio de esta legislatura.

Solamente para dejar asentado que la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente quedó debidamente instalada, una vez que fueron nombrados sus integrantes –el 3 de enero–... quedó debidamente instalada el 9 de enero.

Desahogamos todos los asuntos, absolutamente todos los asuntos que nos fueron turnados. Salvo la solicitud de ratificación del nombramiento de embajador en Canadá, que

no tuvo el tiempo suficiente para tramitarse, lo que me lleva a hacer una reflexión de que en este periodo tan breve los asuntos que no puedan ser claramente desahogados –durante el periodo de receso– sean directamente turnados a las comisiones de las Cámaras, a efecto de no interrumpir procesos que, constitucionalmente, están normados.

Por lo demás, puedo informar, señor Presidente, compañeros legisladores, que desahogamos 3 puntos de acuerdo –1 a propuesta de la propia comisión y 2 que fueron turnados– y 24 ratificaciones de rangos militares, por lo que al regresar el expediente del asunto que quedó inconcluso en este periodo la Segunda Comisión no deja ningún pendiente por turnar a ninguna de las comisiones de las Cámaras.

Agradecer a mis compañeros de la Segunda Comisión su disposición, su puntualidad; a los coordinadores parlamentarios de la Mesa Directiva, su atinencia y su colaboración permanente. Muchas gracias. Y entrego también un informe que, la verdad, con que quede en el acta basta. Gracias.

«Informe de la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública– de la Comisión Permanente, de actividades, concerniente al primer receso del primer año de ejercicio

El suscrito presidente de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, de la Comisión Permanente, me permito rendir al Pleno de la Comisión Permanente, el informe de actividades, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de esta LX Legislatura.

El informe se compone de tres partes estructurales:

1. La relación de los integrantes.
2. Los asuntos turnados a la comisión.
3. Los asuntos aprobados.

Con apego a lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, y de su reglamento, esta Segunda Comisión desempeñó sus funciones del 9 al 31 de enero, fechas en las que inició y culminó su actividad, respectivamente.

I. Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública

a) Designación de integrantes

En la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 3 de enero de 2007, el Pleno aprobó el acuerdo parlamentario sobre la integración de las comisiones de trabajo para el primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura, en cuyo artículo único establece que la Segunda Comisión de Trabajo, se integraría de la siguiente manera:

Presidente

1. Senador Ricardo García Cervantes.

Secretarios

2. Senador Mario López Valdez.
3. Senador Ricardo Monreal Ávila.

Integrantes

4. Senador Humberto Andrade Quezada.
5. Senadora Adriana González Carrillo.
6. Diputado Juan de Dios Castro Muñoz.
7. Diputado José Antonio Muñoz Serrano.
8. Senador Carlos Lozano de la Torre.
9. Diputada Lorena Martínez Rodríguez.
10. Diputado Raúl Cervantes Andrade.
11. Senadora Claudia Sofía Corichi García.
12. Diputada Ruth Zavaleta Salgado.
13. Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez.
14. Senador Alejandro González Yáñez.
15. Diputada Silvia Luna Rodríguez.

II. Actividades realizadas

a) Reuniones de trabajo celebradas

Esta Segunda Comisión de Trabajo, se instaló e inició sus trabajos el 9 de enero del presente año y durante su gestión se celebraron dos reuniones para el desahogo de los asuntos que le fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Las fechas de celebración de las reuniones y los acuerdos adoptados en las mismas fueron:

El 9 de enero además de realizarse la instalación de la Segunda Comisión, se entrevistó a la embajadora Lourdes Aranda Bezaury, subsecretaria de Relaciones Exteriores, para explicar el objetivo del viaje del Presidente de la República, Felipe Calderón a los países de Alemania, Suiza, Reino Unido y España, aprobándose en esa misma sesión, la solicitud de permiso para ausentarse del territorio nacional, los días 24 al 30 de enero de 2007.

Además, se aprobó en la misma sesión, un punto de acuerdo emitido por esta comisión para felicitar a la maestra Alicia Bárcenas Ibarra, por su nombramiento como subsecretaria general de Administración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La segunda reunión de la Segunda Comisión de Trabajo, se realizó el 16 de enero, en la cual se aprobaron el acta de la sesión de instalación; la aprobación del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su preocupación por la situación de los detenidos en la cárcel militar de Guantánamo; la aprobación de un punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia por el fortalecimiento de las relaciones parlamentarias bilaterales México-Guatemala y la ratificación de 24 grados militares, relación que obra en el acta de dicha sesión.

III. Asuntos turnados

- A esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, le fueron turnados 28 asuntos.
- Una iniciativa de decreto para conceder permiso al Ejecutivo federal para ausentarse del territorio nacional.
- Dos puntos de acuerdo, descritos en el punto anterior.
- Veinticuatro solicitudes de ratificación de nombramientos de grados militares.
- Una solicitud de ratificación de nombramiento diplomático, procedimiento de ratificación que no pudo ser concluido durante este periodo de receso, por lo que el expediente fue devuelto a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, senador Ricardo García Cervantes. Insértese integro en el Diario de los Debates. Por lo que se refiere al asunto del nombramiento del embajador de Canadá, pedimos que se turne a la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, en el Senado de la República.

TERCERA COMISION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el senador José Antonio Calzada Rovirosa, presidente de la Tercera Comisión de trabajo, hasta por cinco minutos.

El senador José Antonio Calzada Rovirosa: Gracias, señor Presidente: igual que mis compañeros, quiero aprovechar este espacio para agradecer a todos los integrantes de la Tercera Comisión, de esta Permanente, por el apoyo que nos brindaron tanto en la instalación como en las dos reuniones posteriores que tuvimos, dos reuniones de trabajo posteriores, para desahogar los temas que fueron aprobados por esta soberanía.

Tuvimos en total tres sesiones. Aprobamos dos puntos de acuerdo, uno de ellos tuvo que ver con solicitar la participación de la Secretaría de Hacienda, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Función Pública, para que investigue el flujo de información de la empresa ISOSA respecto a las aduanas del país.

El segundo punto de acuerdo, muy importante, tuvo que ver con conminar al Ejecutivo federal para la disminución de los precios de la leche que distribuye Liconsa, para bajar de 4.50 a 4.00 pesos.

En la segunda reunión de trabajo tuvimos la comparecencia, provechosa por cierto, insuficiente siempre –porque coincido plenamente en que tenemos que cambiar el formato para que haya mayor oportunidad de diálogo y de acuerdos; y eso lo generaremos a través, quizás, de alguna propuesta que hagamos próximamente en el Senado de la República... pero tuvimos la comparecencia del secretario de Economía, de la secretaria de Desarrollo Social y del secretario de Agricultura en este importante debate, que tiene que ver con el incremento de los precios de los productos básicos.

Me parece que lo que tuvimos en nuestra comisión sirvió, fue muy provechoso, tuvimos gran participación todos los miembros de esta comisión. Y quiero agradecer de manera muy puntual a los compañeros que fungieron como secretarios de esta comisión.

Agradecerles su apoyo, sin dejar de mencionar que únicamente queda pendiente... Y como presidente de esta comisión he enviado un escrito al diputado Zermeño precisamente para que el oficio por el cual el Presidente de la República nos remite el nombramiento de un vocal del IPAB sea a su vez turnado al Senado de la República para su ratificación.

Sin más por el momento, no me queda más que agradecer a mis compañeros la confianza de haber presidido esta comisión. Y el informe de labores de la comisión solicito que sea integrado al documento de esta sesión. Por su atención, muchas gracias.

«Informe de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, de actividades durante el primer receso del primer año de ejercicio

Presentación

Con motivo de los trabajos desarrollados por la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se elabora el presente informe, en el que se muestra la actividad legislativa correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, que contiene el desahogo de los asuntos turnados a la Tercera Comisión a través de los diferentes dictámenes recaídos a diversos puntos de acuerdo presentados por los legisladores y turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Asimismo, se señalan las comparecencias ante los integrantes de la Tercera Comisión con los titulares de las dependencias de la administración pública federal, en cumplimiento a propuestas de los legisladores aprobadas por el Pleno de la Comisión Permanente.

Dicho informe se elabora con el propósito de reconocer la importancia de la función que corresponde desarrollar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a través de

sus comisiones de trabajo, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales.

I. Integrantes

De conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 3 de enero de 2007, la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– para el primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura quedó integrada de la siguiente manera:

a. Junta Directiva

Presidente: Senador José Eduardo Calzada Roviroso (PRI)

Secretarios: Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN), diputado Octavio Martínez Vargas (PRD).

b. Integrantes

Senador Humberto Andrade Quezada (PAN), senador José González Morfín (PAN), diputado Javier Bolaños Aguilar (PAN), diputada Violeta Lagunes Viveros (PAN), diputado Héctor Larios Córdova (PAN), diputada Lorena Martínez Rodríguez (PRI), diputado Alberto Amador Leal (PRI), senador Carlos Lozano de la Torre (PRI), senador Leonel Godoy Rangel (PRD), senador Ricardo Monreal Ávila (PRD), senador Gabino Cué Monteagudo (Convergencia), diputado Ricardo Cantú Garza (PT).

II. Asuntos turnados por la Mesa Directiva

a. Nombramientos

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para un periodo adicional de cuatro años, el cual iniciará el 1 de enero de 2007 y concluirá el 31 de diciembre de 2010.

Presentado el 3 de enero de 2007.

b. Propositiones con punto de acuerdo

Punto de acuerdo para solicitar a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y al procurador general de la República que investiguen el flujo de información generado por la operación de la empresa ISOSA en las aduanas de México. Presentado por el senador Carlos Lozano de la Torre (PRI) el 10 de enero de 2007.

Aprobado el 17 de enero de 2007.

Punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal la aplicación de un subsidio de cincuenta centavos al litro de leche que distribuye Liconsa. Presentado por el diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 10 de enero de 2007.

Aprobado el 17 de enero de 2007.

c. Comparecencias

En el receso que se informa, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Economía, de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal de Competencia –punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente en su sesión del día 17 de enero del año en curso– se lleven a cabo ante la Tercera Comisión para tratar el tema relativo al incremento en los precios del maíz, la tortilla y otros productos de la canasta básica.

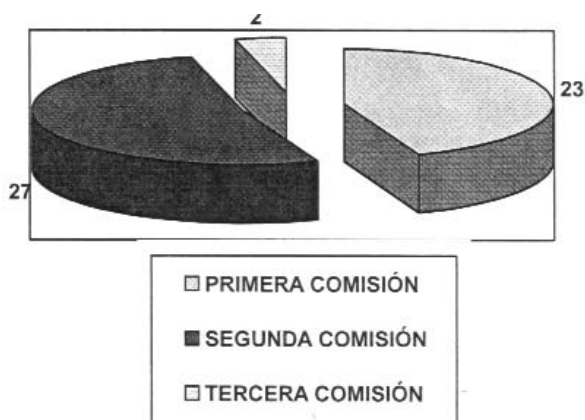
Por lo anterior, el 23 de enero, ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente se desahogaron las comparecencias de los siguientes servidores públicos:

- Secretario de Economía, doctor Eduardo Sojo Garza Aldape;
- Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez;
- Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Beatriz Zavala Peniche.

III. Contribución legislativa

Durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, la Comisión Permanente, a través de sus comisiones de trabajo y dentro del marco de sus atribuciones constitucionales y legales, realizó la siguiente actividad legislativa:

Asuntos desahogados



Asuntos turnados

Documento	Primera Comisión	Segunda Comisión	Tercera Comisión
Proposiciones	9	2	2
Permisos constitucionales	45	25	
Nombramientos		2	1
Total	54	29	3

IV. Reuniones de trabajo

Instalación

La Tercera Comisión se instaló formalmente en reunión del 10 de enero de 2007, en la que el Presidente, senador Calzada Roviroso, agradeció la presencia y apoyo de los presentes, destacó la importancia de la Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente que se honra en presidir, comprometiéndose a trabajar en todos los asuntos que les sean turnados, en los que la comisión actuará con sujeción a la legalidad.

Primera reunión

En la primera reunión de trabajo de la comisión, celebrada el 16 de enero del año en curso, se aprobaron dos dictámenes de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el 10 de enero de 2007, referentes a las siguientes proposiciones:

1. Punto de acuerdo para solicitar a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública; y al procurador general de la República que investiguen el flujo de información generado por la operación de la empresa ISOSA en las aduanas de México. Presentado por el senador Carlos Lozano de la Torre (PRI).
2. Punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal la aplicación de un subsidio de cincuenta centavos al litro de leche que distribuye Liconsá. Presentado por el diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI).

Segunda reunión

La segunda reunión de trabajo se celebró el 23 de enero del año en curso, en la que desahogaron las comparecencias de los siguientes servidores públicos:

- Secretario de Economía, doctor Eduardo Sojo Garza Aldape;
- Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez;
- Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Beatriz Zavala Peniche.

Las comparecencias antes mencionadas se llevaron a cabo en cumplimiento de los puntos de acuerdo aprobados de urgente y obvia resolución en la sesión del 17 de enero de 2007 de la Comisión Permanente; presentados, uno por el senador Carlos Lozano de la Torre y otro por el senador Ricardo Monreal Ávila, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

Las comparecencias, con una duración de aproximadamente cuatro horas, tuvieron como propósito tratar el tema relativo al incremento en los precios del maíz, tortilla y otros productos de la canasta básica.

V. Dictámenes

La Tercera Comisión de trabajo envió a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dos dictámenes por los que la comisión aprobó los siguientes puntos de acuerdo:

1. Para solicitar a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública; y al procurador general de la República que investiguen el flujo de información generado por la operación de la empresa ISOSA en las aduanas de México. Presentado por el senador Carlos Lozano de la Torre (PRI).
2. Para solicitar al gobierno federal la aplicación de un subsidio de cincuenta centavos al litro de leche que distribuye Liconsa. Presentado por el diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI).

Dichos dictámenes fueron inscritos en la sesión de la Comisión Permanente del 17 de enero de 2007, a efecto de someterlos a consideración del Pleno para su discusión y aprobación.

La junta directiva de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, da cuenta de este informe a los treinta días del mes de enero de 2007.

Atentamente

Senador José Eduardo Calzada Rovirosa (rúbrica), Presidente; Senador Gustavo E. Madero Muñoz, Secretario; Diputado Octavio Martínez Vargas, Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, senador Eduardo Calzada Rovirosa. Los tres informes publíquense en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates, de manera íntegra. Y también, como ha solicitado, el asunto del nombramiento de un integrante de la Junta de Gobierno del IPAB, igual que todos los asuntos que han quedado pendientes en las comisiones, serán turnados a las comisiones respectivas del Senado y de la Cámara de Diputados.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Compañeras y compañeros legisladores: el día de hoy, la Comi-

sión Permanente del Congreso de la Unión clausura sus trabajos correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Esta Presidencia está plenamente convencida de que un poder legislativo fuerte, actuante, activo, plural y unido es la mejor garantía para la democracia y la división de poderes. Como Presidente de la Comisión Permanente, agradezco y reconozco el esfuerzo de todos ustedes, de mis compañeros de la Mesa Directiva, de las comisiones de trabajo, de los medios de comunicación y del personal de apoyo en virtud del cual logramos cumplir nuestro deber.

Hago votos para que en el periodo ordinario que hoy inicia podamos encontrar los acuerdos, los resultados legislativos que el pueblo de México nos reclama.

COMISIONES REGLAMENTARIAS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: La Mesa Directiva, para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, participará por escrito que esta Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en funciones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura, hoy, 1 de febrero de 2007, declara formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional. Gracias.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario Senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta

sesión... Pido autorización a la Asamblea para que, mientras se imprime el acta de esta sesión, pueda ser firmada por los coordinadores.

Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo... **Aprobada.** En un momento más se circulará el acta entre los coordinadores.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el jueves primero de febrero de dos mil siete, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la sexagésima legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintisiete legisladores, a las diez horas con veintiún minutos del jueves primero de febrero de dos mil siete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

El Banco de México remite:

- Información sobre el Presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio del dos mil siete, estructurado en dos partes: de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos; y de Inversión en Activo Circulante por concepto de Producción de Billeto y adquisición de Moneda Metálica.
- Informes sobre la ejecución de la Política Monetaria propuesta a seguir durante el año dos mil siete; sobre la Inflación octubre-diciembre de dos mil seis, de conformidad con lo que establece el artículo cincuenta y una fracción Primera de la Ley del Banco de México.

Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite:

- Informes Trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto, la situación Económica, Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al cuarto Trimestre de dos mil seis. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

- La “Distribución del Pago de impuestos y Recepción del Gasto Público por Deciles de Hogares y Personas; Resultados para el año de dos mil cuatro”. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

- Información correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de dos mil seis, relativa a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, con desglose mensual. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Gobernación remite:

- La Carpeta de Resultados de la visita del Presidente de la República Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República del Salvador, respecto a su participación en el décimo quinto Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. Se remite a las comisiones de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

- Seis oficios con los que remite contestaciones al mismo número de puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Tres oficios con los que remite contestaciones al mismo número de puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.

- Tres oficios con los que remite contestaciones al mismo número de puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente. Se turnan a las comisiones correspondientes y al promovente para su conocimiento.

El Presidente comunica a la Asamblea que las proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día del veinticuatro de enero de dos mil siete, que por razones de tiempo no pudieron ser presentadas en tribuna, se turnarán a las comisiones de las Cámaras de Diputados o de Senadores, según corresponda.

Se recibe de los senadores Carlos Lozano de la Torre y Mario López Valdés, ambos del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por la que se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que explique las políticas, directrices y propósitos que habrán de conducir la política exterior mexicana, y a los cuales deberán responder los perfiles de los nombramientos de embajadores, cónsules y agentes diplomáticos que el Presidente de la República habrá de someter a la ratificación del Senado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales. Se remite a la Cámara de Senadores.

Se recibe de los senadores Pablo Gómez Álvarez, y Leonel Godoy Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, comunicación por la que a nombre del Congreso Mexicano ofrece su más sentidas condolencias al gobierno y al pueblo de Ecuador por el sensible fallecimiento de la Ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González. Descanse en paz, comuníquese.

Presentan los informes de actividades de su respectiva comisión de Trabajo de la Comisión Permanente los legisladores: diputado Javier González Garza, Presidente de la Primera Comisión; senador Ricardo García Cervantes, Presidente de la Segunda Comisión; y senador José Eduardo Calzada Roviroso, Presidente de la Tercera Comisión. La Presidencia instruye insertar integro en el Diario de los debates y publicar en la Gaceta Parlamentaria los informes de las comisiones de trabajo y señala que lo referente al nombramiento del embajador de México en Canadá se turne a la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte de la Cámara de Senadores y el nombramiento de un miembro de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al ahorro Bancario, se turne a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. El Presidente señala que los asuntos pendientes de dictaminar por las comisiones de trabajo se turnarán a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados o de Senadores.

El Presidente dirige unas palabras a la Asamblea, acto seguido, informa que para dar cumplimiento al artículo once

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva participará por escrito que la Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.

Se invita a la Asamblea a ponerse de pie y el Presidente declara: “La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura, hoy primero de febrero de dos mil siete, declara formalmente concluidas las sesiones ordinarias de su periodo constitucional.

Se dispensa la lectura del acta de la presente sesión y se informa que esta será distribuida para su firma y aprobación.

CLAUSURA

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante (a las 10:40 horas) Se levanta la sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 19 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 27 legisladores
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Puntos de acuerdo, aprobados: 1
- Propositiones con punto de acuerdo: 13
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 20
PAN-2, PRD-11, PRI-6, Convergencia-1

Se recibió:

- 1 oficio de la Procuraduría General de la República;
- 2 oficios del Banco de México;
- 3 oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la carpeta de resultados de la visita del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a la República de El Salvador, respecto a su participación en el XV aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 Informe de labores de la Comisión Permanente;
- 3 Informes de actividades de las Comisiones de Trabajo.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Calzada Rovirosa, José Antonio (PRI). Tercera Comisión: 40
- García Cervantes, Ricardo Francisco (PAN). Segunda Comisión: 38
- Godoy Cárdenas, Jorge (Convergencia). Propositiones: 50
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). República del Ecuador: 34
- González Garza, Javier (PRD). Primera Comisión: 36
- González Garza, Javier (PRD). Propositiones: 54
- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Propositiones: 52, 55, 58
- Leonel Godoy Rangel, (PRD). República del Ecuador: 34
- López Valdés, Mario (PRI). Secretaría de Relaciones Exteriores: 33
- Lozano de la Torre, Carlos (PRI). Secretaría de Relaciones Exteriores: 33
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Propositiones: 48, 53
- Monreal Ávila, Ricardo (PRD). Propositiones: 59, 60
- Sánchez Ramos, Francisco (PRD). Propositiones: 57
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). Propositiones: 49, 61
- Zermeño Infante, Jorge (PAN). Palabras de la Presidencia: 43

PROPOSICIONES*

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la STPS a realizar el pago a los trabajadores y ex trabajadores de Pemex por sus aportaciones para el seguro de vida contratado con Seguros La República en el periodo comprendido entre 1970 y 1992, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD»

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el pasado sexenio, la clase trabajadora mexicana fue objeto de una serie de injusticias laborales, que han golpeado su economía, patrimonio y en los casos más extremos, han atentado contra su vida.

Hoy acudo a esta tribuna para presentar el caso de trabajadores y ex trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex), el cual se suma a la ya larga lista, como es el caso de trabajadores de minas, del seguro social entre muchos otros. Por ello, no podemos, ni debemos quedarnos callados.

Los trabajadores y ex trabajadores de Pemex, que laboraron en el periodo comprendido entre 1970 y 1992, con gran esfuerzo realizaron aportaciones para un seguro de vida, contratado con Seguros La República, hoy llamada Interacciones, SA de CV, a través del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Dicha empresa se dio financieramente por quebrada, quedando en reserva el fondo generado y acrecentado por intereses y manejos de mercados de dinero, bajo el fideicomiso bancario 56342/FID/III/06, el cual asciende a ochocientos veintiocho millones, quinientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos.

Desde 1994, con el anuncio de la quiebra, la Coalición Petrolera Independiente, promovió la demanda en todas las

secciones petroleras del sistema de Petróleos Mexicanos, condenando al reembolso de la reserva matemática, depositada legalmente ante la instancia hacendaría del gobierno federal, mediante la sentencia a su favor del 3 de octubre de 2005.

Dicha sentencia benefició a todos los que laboraron entre 1970 y 1992 y que se vieron afectados. Entre trabajadores y ex trabajadores ascienden a un total de 80 mil, de los que 10 mil pertenecen al Consejo de Defensa de Minatitlán, AC.

Una vez que se decretó la resolución final, los trabajadores través de la Coalición Petrolera Independiente, comenzaron con los trámites para reclamar lo que se les había descontado en el periodo comprendido entre 1970 y 1992 que se realizaría a través de una institución bancaria.

De este caso tuvo conocimiento la pasada administración federal, desde finales de septiembre de 2006, y cuyo expediente turnaron al subsecretario de Gobierno, el 14 de noviembre de 2006, mediante el volante número UCG/007147/2006, con folio 009013.

Del mismo modo, se turnó a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros la copia de la petición para que esos trabajadores fueran incluidos en el reembolso de la reserva matemática que se acumuló del seguro La República, hoy denominada Seguros Interacciones, SA de CV.

Por su parte, los trabajadores y ex trabajadores del Consejo de Defensa de Minatitlán, AC, hicieron del conocimiento de la Cámara de Diputados la carta dirigida al entonces presidente, Vicente Fox, el 13 de noviembre de 2006.

A pesar de todo ello, hasta la fecha no se ha concretado ningún pago, debido a que las autoridades han argumentado que se están estableciendo los requisitos para que los trabajadores o familiares de personas fallecidas puedan concretar el reclamo.

Por lo expuesto se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar secretario de Hacienda y Crédito Público para que se reincorporen los recursos al reembolso de la reserva matemática que se acumuló del seguro La República, hoy denominada Interacciones, SA de CV, y se realice el

* Trámites dados con base a lo establecido por la Presidencia en la página 33 de esta edición.

pago a los trabajadores y ex trabajadores de Pemex por sus aportaciones para el seguro de vida, durante los años comprendidos entre 1970 y 1992.

Segundo. Exhortar al secretario del Trabajo, para que supervise y asesore en todos los trámites requeridos a los trabajadores y ex trabajadores de Pemex para que realicen el cobro de su aportación para el seguro de vida contratado con Seguros La República, hoy denominada Interacciones, SA de CV.

Palacio Legislativo, a 24 de enero de 2007.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, al Conaculta, al INAH y al GDF a adoptar las medidas necesarias sobre las modificaciones arquitectónicas que se llevan a cabo en la ex fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, en la delegación Tlalpan, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD

La y el que suscriben, diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La región de Tlalpan fue en la época prehispánica asentamiento de grupos indígenas dependientes de Tenochtitlán mismos que desarrollaron importantes manifestaciones

culturales, logrando construir una ciudad, en donde se logra una expresión original en sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos por la fusión de elementos de la cultura indígena y europea.

Es indispensable que dentro de los programas de desarrollo de los asentamientos humanos se realicen acciones de protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

En 1831 fue fundada la fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, en la delegación Tlalpan, al sur del Distrito Federal, la cual cerró sus puertas en 1998 después de 167 años para convertirse en bodega de un supermercado.

Dicho inmueble fue considerado monumento histórico de la delegación Tlalpan de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 1986, este decreto considera un perímetro que incluye el barrio de La Fama como una zona de valor histórico y patrimonial, lo cual forma parte del patrimonio cultural de la nación.

La construcción que ocupó la fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa se encuentra inscrita en el Registro Público de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas, dependiente de las obras civiles relevantes de carácter privado, realizadas en los siglos XVI a XIX.

En el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, publicado en marzo de 2005 por la Coordinación de Monumentos Históricos del INAH del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se clasifica al conjunto arquitectónico de la fábrica textil y su capilla como edificaciones del siglo XIX sujetas a conservación y preservación por ser parte del patrimonio cultural del país.

Sin embargo, declaraciones recientes en diversos medios periodísticos de los habitantes del barrio de La Fama y del Distrito Federal, de organizaciones no gubernamentales y grupos de académicos, han denunciado las modificaciones arquitectónicas y han solicitado ante distintas instancias la expropiación del inmueble para destinar su uso a un espacio en el cual se lleven a cabo actividades culturales y artísticas.

Nuestro país está obligado a preservar los monumentos históricos, los cuales representan parte de nuestra identidad cultural.

Por las consideraciones expuestas, como diputada integrante de la LX Legislatura y preocupada por este tipo de situaciones, que puedan ir perdiendo nuestra identidad como nación, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Gobierno del Distrito Federal para que tomen las medidas necesarias con relación a las modificaciones arquitectónicas y a la demolición de algunas fracciones que se están produciendo en el inmueble de la ex fábrica de hilados y tejidos La Fama Montañesa, situada en el barrio de La Fama, delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que busque los mecanismos legales con la finalidad de lograr que el inmueble en mención pueda ser expropiado, para la creación de un espacio dedicado a la cultura y las artes, en beneficio de los habitantes de la delegación Tlalpan.

Palacio Legislativo, a 24 de enero de 2007.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

Se turna a Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a promover mediante la Comisión de Hacienda y Crédito Público una reforma fiscal integral, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Jorge Godoy Cárdenas, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, a nombre del Grupo Par-

lamentario de Convergencia, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, a fin exhortar a la Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se promueva una reforma fiscal integral, conforme a las siguientes

Consideraciones

Enrique Barón Crespo, distinguido miembro del Partido Socialista Obrero Español, señaló con toda la autoridad moral que representa ser un forjador de la reforma del sistema político español, que en su país, al término de la dictadura, construyeron la transición política de día y la reforma fiscal de noche.

Esto significa que no hay modelo político formulado en las voluntades que por sí mismo sostenga el proyecto de nación en el largo plazo; en todo caso, dicho esfuerzo debe ir acompañado de un esquema de participación fiscal tal, que las promesas de la democracia se materialicen en hechos económicos y en beneficios tangibles para todos los habitantes de un país.

Consolidar la incipiente democracia en el país requiere por fuerza construir los cimientos de nuestra nación sobre bases sólidas; por tanto, la decisión de llevar a cabo la reforma fiscal es un importante componente de todo este proceso encabezado por diversas voluntades políticas consensuadas y convergentes en el mismo punto, la solidez de la economía y la política del país a través de la reforma fiscal.

La naturaleza de la discusión en torno a este tema, ha sido ampliamente comentada en esta Cámara de Diputados durante años, la reforma fiscal y sus componentes llenan hojas de propuestas y de argumentaciones a favor o en contra de la misma.

En Convergencia creemos que el sistema fiscal, inclusive todo el sistema hacendario mexicano, debe ser reformulado, de tal manera que se tomen medidas que con carácter de largo plazo superemos la visión de un esquema impositivo meramente recaudatorio.

En el pasado se ha propuesto como aparente reforma fiscal el dar finiquito al régimen de exención en el cual se encuentran los alimentos y medicinas. Consideramos que una

reforma fiscal que vulnere a los sectores populares es inadmisibles; debe trascender hacia un espectro de opciones en el que el Estado aumente y consolide sus fuentes de ingresos, con la aportación de todos los sectores sociales pero fundamentalmente de los grupos que hoy por su posición privilegiada no pagan o pagan muy pocos impuestos.

El Estado debe despetrolizar las finanzas públicas y garantizar sus fuentes de ingresos al margen de la actividad petrolera. Esto no significa que Pemex no deba aportar recursos a la nación sino hacerlo en un marco de racionalidad para que su renta petrolera y los excedentes de explotación del sector energético sirvan para financiar su expansión y desarrollo, así como potenciar el crecimiento industrial.

Así mismo, tenemos que prever el agotamiento de los yacimientos petroleros, mismos que hoy componen el 40 por ciento del gasto público. Creemos en la construcción de una reforma fiscal que dependa de ingresos estables y de largo plazo.

Por otra parte, consideramos que es de fundamental importancia conocer la opinión de los mexicanos sobre la carga fiscal actual. Un estudio publicado por el centro de estudios sociales y de opinión pública arroja lo siguiente:

“Si bien, la mayoría de los ciudadanos considera que los impuestos son necesarios para que el gobierno preste servicios y realice obras públicas, 32 por ciento de los mismos no tiene claro para que se pagan dichas contribuciones. Cabe destacar que ante un posible incremento de impuesto, un porcentaje muy alto de mexicanos se opone al aumento del gravamen al consumo, así como a mayores tasas impositivas sobre el ingreso.”

En Convergencia creemos en modificaciones al régimen del ISR, así como en su simplificación, creemos en establecer un mecanismo que a la par que facilite la tributación combata la evasión y la elusión fiscales.

Al mismo tiempo, consideramos pertinente fortalecer la responsabilidad de Hacienda por hacer efectivo el ejercicio transparente de los recursos recaudados tanto de personas físicas como personas morales.

Es fundamental considerar en la reforma fiscal, los criterios de tributación que permitirán consolidar el desarrollo de empresarios comprometidos con el país, ello necesariamente implica revisar el Impuesto al Activo y sus efectos en el sector.

Hasta el momento, un amplio porcentaje de los contribuyentes son definidos por la misma Hacienda como “contribuyentes cautivos”; sobre ellos recae el peso de la tributación de impuestos como el ISR, o el IVA. En esta materia creemos que se debe ampliar la base de contribuyentes y en congruencia con nuestra responsabilidad republicana, asumir el costo político que significa el tocar los intereses populares de distintos grupos en aras de un mejor panorama fiscal para la nación.

El tiempo para ampliar las fuentes de ingresos públicos, con bases sólidas, constantes y de largo plazo es aquí y ahora. No podemos esperar más, es quizás, la última oportunidad que tenemos para alentar los cambios requeridos en México en estos primeros años del siglo XXI, y que por medio de la conducción de la cámara de diputados se lleve al país a buen puerto.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

A fin de exhortar a la honorable Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se promueva una reforma fiscal integral, socialmente responsable. Misma que surja de la convergencia de todas las corrientes representadas en la cámara de diputados y que sea capaz de privilegiar los intereses de la sociedad mexicana por encima de los poderosos monopolios económicos del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de enero de 2007.— Diputado Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica).»

Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía sobre las acciones que emprenderá para prevenir las emisiones de gases de efecto de invernadero y la adaptación a las consecuencias del cambio climático, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI»

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante el último siglo, la temperatura media global ha aumentado 0.6 grado centígrados, lo que es un calentamiento inusualmente rápido. Los científicos prevén que la temperatura global de la Tierra podría aumentar de 3 y 9 grados para fines de siglo, lo que implicaría un aumento en los niveles del mar, en las olas de calor, en las sequías, en los incendios, en la plaga de enfermedades, y en la extinción de algunas especies animales y vegetales.

De acuerdo al Tercer Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de no disminuirse considerablemente la emisión de gases, se podría registrar una crisis mundial semejante a la que se dio en 1930 provocada por una enorme escasez de recursos.

Más aún, de acuerdo con el experto Phil Jones, director de la Unidad de Investigación del Clima de la universidad de East Anglia en Inglaterra, el calentamiento global se verá empeorado por la llegada de El Niño, un fenómeno causado por un aumento de las temperaturas promedio del mar en el océano Pacífico.

Estos fenómenos causarán condiciones extremas en todo el mundo y harán que 2007 sea más caluroso que 1998, hasta ahora el año en que se registraron las temperaturas más altas.

Por su situación geográfica, México es un país muy vulnerable a los fenómenos derivados del cambio climático, lo que implica importantes riesgos tanto en materia de salud, disponibilidad de recursos naturales, protección de ecosistemas, infraestructura y seguridad para la población.

Lo escenarios climáticos para el país que se establecen en el informe “México Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología, muestran la urgencia de la aplicación de políticas públicas eficaces que contribuyan a la disminución del calentamiento global, así como la necesidad de mayores inversiones en investigación.

De acuerdo con el informe citado, se prevén importantes disminuciones en la lluvia, de 15 por ciento en regiones del centro y de menos de 5 por ciento en la vertiente del Golfo de México, principalmente entre enero y mayo.

El balance hídrico sugiere que el aumento en temperatura hará que la evapotranspiración se incremente y que la humedad en el suelo disminuya. México puede experimentar una disminución significativa en el escurrimiento, del orden del 10 al 20 por ciento a nivel nacional, y mayor al 40 por ciento en los humedales costeros del Golfo.

El ciclo hidrológico se volverá más intenso, por lo que aumentará el número de tormentas severas y la intensidad de los periodos de sequía.

También se vislumbra que la temperatura de la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México y Pacífico mexicano podría aumentar entre 1 y 2 grados centígrados, por lo que los ciclones tropicales tendrán mayor intensidad.

El cambio climático repercutirá también en el sector agrícola. El informe señala que para el 2020 se reducirá la aptitud para el cultivo de maíz de temporal y se darán incrementos en la superficie no apta de hasta 4.2 por ciento.

Es importante señalar que el gobierno de México ha tomado medidas importantes para mitigar los efectos del cambio climático en respuesta a los compromisos contraídos por la ratificación del Convenio Marco sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, el 7 de mayo de 1993 y el 24 de noviembre de 2000, respectivamente.

Sin embargo, los esfuerzos deben intensificarse, más aún cuando se presentará este año el fenómeno El Niño, que causó pérdidas superiores a los 2 mil millones de dólares en el país en 1997 y 1998 por afectaciones en la agricultura, en los recursos forestales, por desastres naturales y alteraciones a la pesca.

No podemos permitir que este año se vuelva a vivir la misma historia de hace una década, por la ausencia de planes de acción para enfrentar este fenómeno.

Además es indispensable que se cree una política pública para educar, formar y sensibilizar a los mexicanos ante el cambio climático.

Que abarque desde a una fuerte campaña en los medios de comunicación hasta programas en la educación a partir del nivel básico hasta superior, a través de asignaturas y talleres específicos, tal y como lo hacen los países europeos, en donde las carreras de carácter técnico ofrecen asignaturas sobre ahorro y eficiencia energética, energías renovables, de transporte sostenible y tecnologías frente al cambio climático.

El Grupo Parlamentario del PRI esta consciente de grave impacto económico y social que tendrá el cambio climático en el país. Es por ello que es indispensable que el gobierno federal informe a esta soberanía cuáles serán los programas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para prevenir y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático. Así como las acciones de prevención que se están tomando ante el fenómeno de El Niño.

Asimismo, consideramos que es necesario que se incluya a la Secretaría de Educación Pública dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual tiene entre sus funciones la e formular, promover y coordinar las políticas y estrategias nacionales en materia de cambio climático.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que a la brevedad informe a esta soberanía cuáles serán las estrategias, acciones y metas que llevará cada una de las dependencias para prevenir y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático y a que se informe de manera semestral de los avances en la materia. De igual forma, que informe el plan de acción y prevención ante el fenómeno de El Niño.

Segundo. En virtud de que es indispensable de que se sensibilice, se forma y eduque a los mexicanos en materia de cambio ambiental, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como presidente de la Comisión Intsecretarial de Cambio Climático, a que invite a la Secretaría de Educación Pública a que sea un miembro permanente de dicha comisión.

(Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a iniciativas pendientes de resolución en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los grupos parlamentarios integrantes de esta honorable legislatura, acordaron como parte de los acuerdos del pasado periodo ordinario, iniciar a partir del mes de enero del año en curso, una discusión para lograr una reforma fiscal progresiva y de fondo, que permita simplificar y mejorar la recaudación en los impuestos federales. Por tal motivo, es importante que en esta nueva discusión, se consideren y dictaminen de manera positiva las iniciativas que se han consensuado con los contribuyentes denominados pequeños contribuyentes.

Los dictámenes consensuados con los mencionados contribuyentes son:

Iniciativa, que reforma el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los diputados federales Guillermo Huízar Carranza y Alfonso Ramírez Cuéllar, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fecha miércoles 26 de abril de 2006. Así como la presentada por el suscrito, en la que se reforman los artículos 137, cuarto párrafo; 138, primer párrafo, y 139 del Capítulo II, “De los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales”, Sección III, “Del Régimen de Pequeños Contribuyentes”, del Título Cuarto, “De las Personas Físicas”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público con fecha martes 12 de diciembre de 2006.

Ahora bien, la realidad impone la necesidad de escuchar y tomar en cuenta las necesidades y solicitudes de los diferentes sectores, a fin de que surja un nuevo pacto fiscal que permita promover el desarrollo y mejora del país a fin de que nadie este fuera de la ley y que la ley no exterminie la iniciativa y generación de riqueza de los hombres que exponen su patrimonio y esfuerzo para forjar un mejor futuro de manera honesta y trabajadora.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que una vez que inicien los trabajos del segundo periodo ordinario por los meses de febrero a abril, del presente año y como parte de los compromisos de una reforma fiscal progresiva y profunda, acordada por todos los grupos parlamentarios, se dictaminen las iniciativas de los Diputados Guillermo Huízar Carranza, Alfonso Ramírez Cuéllar y el suscrito que reforman el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y los artículos 137, cuarto párrafo; 138, primer párrafo, y 139 del Capítulo II, “De los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales”, Sección III, “Del Régimen de Pequeños Contribuyentes”, del Título Cuarto, “De las Personas Físicas”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, turnadas a la mencionada Comisión con fechas miércoles 26 de abril y martes 12 de diciembre de 2006.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinticuatro días de enero de 2007.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados a remitir a la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón Pasta de Conchos todas las documentales obtenidas por el grupo de trabajo creado al respecto por la LIX Legislatura, a cargo del diputado Javier González Garza, del Grupo Parlamentario del PRD

Con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución, del diputado Javier González Garza, para exhortar al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la honorable Cámara de Diputados, diputado Jorge Zermeño Infante, para que de inmediato remita a la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina Pasta de Conchos, todas las documentales obtenidas por el grupo de trabajo creado en la LIX Legislatura con el mismo propósito.

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en los artículos 71, 78 fracción III y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Unión.

Consideraciones

1. Uno de los derechos humanos centrales, es el de respeto a la vida e integridad física de los trabajadores en los cen-

tros de trabajo. Nunca debe aceptarse ninguna excusa para que los patrones respeten de manera íntegra el marco jurídico aplicable en materia de seguridad e higiene y prevención de los riesgos de trabajo, disposiciones que por cierto consagran los derechos mínimos en la materia. Los patrones pueden disponer de la fuerza de trabajo, pero no de la vida de las personas que le prestan sus servicios.

2. Por tanto, es legal y moralmente indispensable que cuando tengan lugar riesgos de trabajo, se investiguen a fondo sus causas para evitar en lo futuro su repetición y, deslindar al propio tiempo las responsabilidades laborales, administrativas, civiles y penales que procedan, ya que la impunidad es el mejor impulso para que no se invierta en la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

3. En este sentido esta honorable Cámara de Diputados aprobó el 28 de febrero de 2006 la constitución de un grupo de trabajo integrado por diputadas y diputados de las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social con el objeto de investigar las condiciones de trabajo y de seguridad e higiene en la mina Pasta de Conchos después de la terrible explosión del 19 de febrero de todos conocida.

4. Para dar continuidad a la labor de este grupo de trabajo, el 18 de diciembre de 2006 la LX Legislatura de este mismo órgano colegiado a propuesta de la Junta de Coordinación Política aprobó la creación de una Comisión Especial, ya que aquél en su informe de Final de actividades del 13 de julio de 2006, señaló que no contaba con los elementos necesarios para identificar las causas de tal explosión, no pudiendo tampoco, en consecuencia deslindar las responsabilidades correspondientes.

5. Que en el pleno de esta Comisión Especial que tuvo lugar el 8 de enero de 2007, las y los diputados integrantes de la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, planteamos como uno de los elementos indispensables para su actividad la obtención de todas y cada una de las documentales que dieron base al informe del anterior grupo de trabajo publicado el día 13 de julio de 2006 en la Gaceta Parlamentaria, documentales que por cierto se detallan en este mismo informe. De lo contrario y si la labor de la Comisión Especial parte de cero, además del inadmisibles desperdicio de recursos, será imposible que concluya su labor en los 90 días que tiene de vigencia.

Con base en todo lo expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte al diputado Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, para que tenga a bien remitir de inmediato a la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, todas las documentales recabadas por el grupo de trabajo creado en la LIX Legislatura con el mismo propósito, a efecto de que pueda cumplir con eficiencia su objetivo y, al propio tiempo los diputados integrantes de la misma puedan tener acceso a toda la información indispensable para el adecuado y oportuno desempeño de nuestra responsabilidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de enero de 2007— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.»

Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la escalada de precios de los principales productos básicos, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde que comenzó la gestión del gobierno del empleo se ha desatado una escalada de precios de los principales productos de consumo básico que han afectado a la economía de la población con menores ingresos.

En efecto, se ha incrementado el salario mínimo, pero ante la escalada de precios de los principales productos básicos, el aumento no ha tenido una repercusión en un mejor bienestar económico para las familias.

Por el contrario, si se considera que el salario mínimo creció 3.9 por ciento y que tan sólo en diciembre aumentaron los precios de productos diversos entre ellos, los de consumo básico como el de granos, verdura, pollo, leche y huevo, entre otros, en 4.02 por ciento, entonces lejos de haber una mejoría se muestra una severa pérdida de poder adquisitivo.

Si se observa la evolución de los precios de productos como la cebolla, cuyo incremento fue tan sólo en un mes de 52.61 por ciento y de diciembre de 2005 a diciembre de 2006 de 186 por ciento, así como el del huevo cuyo incremento anual fue de 15.79 por ciento, también se muestra que el incremento del salario no tiene ninguna correspondencia con el de estos productos.

La situación se agrava cuando se observa un espiral inflacionario en toda la cadena agropecuaria y en servicios como el del gas y la luz.

El incremento del peaje de las autopistas de 3.1 por ciento repercutirá en el costo de los transportistas y en el incremento de otros insumos como refacciones automotrices.

Una situación parecida ocurre en el sector restaurantero, pues el alza del precio del maíz, leche, pollo y carne ha impulsado a un crecimiento generalizado de los precios de esta industria.

El brutal aumento del precio del maíz también generó presiones para que se incrementaran los de otros productos como el huevo y el azúcar.

Para el Grupo Parlamentario del PRI es relevante proteger el poder adquisitivo de la clase trabajadora, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares 2005, el 30 por ciento del ingreso del 10 por ciento de la

población con menores recursos, es destinado a la compra de alimento.

Asimismo, es importante conocer el impacto certero que sobre el nivel de ingreso y el objeto de gasto de los hogares con menores recursos económicos.

Estamos conscientes que en México se instrumenta un modelo económico donde las libres fuerzas de mercado determinan el precio y la cantidad del mercado. Pero, también consideramos que cuando esas fuerzas del mercado afectan de manera sustancial a la población, el gobierno federal tiene la responsabilidad de procurar el bienestar de la población en general, interviniendo de manera oportuna.

La experiencia que hemos tenido en el control de precios es que genera desabasto y distorsiones del mercado que terminan por generar una situación de ineficiencia en el mercado. Sin embargo, tomar medidas de corto plazo que tengan por objeto estabilizar el acelerado crecimiento de los precios que han mostrado diversos productos desde comienzo del año, es una medida que demanda la pronta intervención del gobierno.

El gobierno debe establecer medidas enérgicas que procuren preservar el poder adquisitivo de las familias, ante la ya inminente espiral inflacionaria que se agravará de no controlar el incremento de precios de productos básicos y los que se encuentran relacionados.

Es un imperativo de la sociedad, pero en mayor medida de aquella que con tan sólo el incremento de la tortilla ha absorbido por completo el salario mínimo.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Derivado del incremento sustancial de precios de los principales productos básicos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo federal establecer medidas enérgicas y contundentes para detener el crecimiento de diversos precios básicos, así como de sus cadenas productivas con las que tenga relación a fin de proteger el ingreso de los consumidores finales. Asimismo, se solicita a que se canalicen subsidios para apoyar a los sectores de menores ingresos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta al gobernador del Banco de México a que a la mayor brevedad envíe un informe sobre el impacto inflacionario de la escalada de precios para el mes de enero, y los subsecuentes meses clasificado por objeto de gasto y estrato de ingreso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de enero de 2007.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a declarar zona de desastre diversos municipios de Tabasco y a destinar los recursos del Fonden correspondientes, suscrito por el diputado Francisco Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados federales, Francisco Sánchez Ramos y Moisés Dagdug Lützow, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, según los sucesivos

Considerandos

Las precipitaciones pluviales registradas en el mes de enero, generadas por los frentes fríos, han rebasado los datos históricos del estado de Tabasco.

Por citar unos ejemplos, el promedio normal para todo el estado de Tabasco es de 151 milímetros, y en tan sólo los primeros 15 días ya se tienen registrados 347 milímetros, es decir más del doble en la mitad del tiempo. Asimismo en el municipio de Cárdenas el promedio normal es de 122 milímetros y en los primeros 15 días alcanzó 534 milímetros, para el municipio del Centro el promedio normal es de 118 milímetros y se registraron en los primeros 15 días 452 milímetros, por lo que la capacidad de reacción de protección civil de las autoridades estatales y municipales ha sido rebasada.

Las fuertes lluvias hasta ahora han afectado a más de 30 mil habitantes en nueve municipios a causa de los desbordamientos de las partes bajas de los ríos, lagunas, drenes, deslaves y vados, destruyendo a su paso carreteras, puentes e interrumpiendo el tráfico vehicular, hasta ahora se encuentran incomunicados más de 60 localidades de la entidad.

El coordinador de la Unidad de Protección Civil de Centro, Leoncio López Montoya, ponderó que las lluvias afectarían a unas 900 familias, es decir, casi 5 mil personas, y que sólo contaba con 30 mil costales en existencia para contener el desborde de los ríos, cantidad notablemente menor a la necesitada.

La Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua reconoció además que el río Grijalva registra un nivel no visto desde hace 6 años, aclaró que las fuertes lluvias en la sierra pueden provocar fuertes escurrimientos, manteniendo a los ríos de la Serra, Puxcatán y Grijalva, con sus caudales en niveles de riesgo. Confirma además, que la presa Malpaso se encuentra a 32 centímetros arriba de su nivel máximo de operación y que los ríos Samaria, Carrizal, Pichucalco, Oxolotán, Puxcatán, Tacotalpa y Teapa registran caudales arriba de sus escalas críticas.

El informe rendido por la Secretaría de Gobierno reportó que los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana y Paraíso presentaban afectaciones en 60 localidades donde habitan 2 mil 689 familias haciendo un total de 12 mil 873 personas con serios problemas, muchas de las cuales estaban siendo trasladadas hacia 30 albergues distribuidos en las cabeceras municipales.

Sin embargo, el despacho informativo de Protección Civil estatal todavía no incluía en su totalidad la magnitud de afectaciones en el municipio de Centro, debido a que hasta las 21 horas del día 17 del año en curso, la fuerza del caudal del río Grijalva abrió un boquete de más de 30 metros en el bordo de contención de la zona de Acachapan y Colmena 1a sección, donde trabajan a marcha forzada elementos del Ejército Mexicano, Seguridad Pública, Protección Civil estatal y municipal colocando costales de arena para de impedir la entrada del agua.

De acuerdo al “mapa pronóstico” el potencial de tormentas en México con validez de las 12 del día 17 a las 12 horas del jueves 18 de enero, elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional, las precipitaciones originadas por el fren-

te frío número 31, en Tabasco serán hasta por 70 milímetros en los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Cunduacán, Comalcalco, Paraíso, Centla, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Teapa, Tacotalpa y en Cárdenas, son hasta de cuatro veces el promedio normal, siendo éstas las más importantes generadas por este fenómeno en el territorio nacional.

Por lo anterior y con fundamento en la Ley General de Protección Civil en sus artículos 29 al 37 establece los fundamentos legales para que el gobierno federal emita declaraciones de desastre y de emergencia. Con esta base las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), definen los lineamientos de intervención y financiamiento a las regiones, zonas y comunidades afectadas por desastres. Este fondo cuenta con los recursos aprobados por esta Cámara de Diputados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable define en los artículos 129, 133 y demás aplicables, lo concerniente a la declaratoria de zonas de contingencia climatológica. Este fundamento rige los criterios con los cuales las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) para dar respuesta a la problemática del sector rural. Este fondo cuenta con los recursos aprobados por esta Cámara de Diputados en el decreto del presupuesto, debe considerarse estos municipios zona de desastre, por lo que le solicitamos:

Único. Se exhorta al gobierno federal que declare zona de desastre al estado de Tabasco, por los graves daños causados a sus municipios por las intensas lluvias, y por consiguiente se destinen los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 24 de enero de 2007.— Diputados: Francisco Sánchez Ramos, Moisés Dagdug Lützow (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a declarar zona de desastre los municipios de Tabasco afectados por las lluvias derivadas de los frentes fríos 30 y 31, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a agilizar la entrega de los recursos destinados al Fonden, a efecto de atender la situación de desastre que vive el estado de Tabasco causada por las intensas tormentas que han ocurrido recientemente, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Los frentes fríos números 30 y 31 que azotaron al país se manifestaron en la forma de lluvias torrenciales en el sureste mexicano, en particular en el estado de Tabasco, causando el desbordamiento de varios cursos fluviales que drenan la llanura, destruyendo cosechas e inundando ciudades enteras. Este año, la entidad ha testificado la precipitación más intensa registrada en más 50 años; esto es, 256 mm en sólo dos horas, cuando lo usual es que esta precipitación se registre por lo menos en un mes.

Los caudales de los ríos Mezcalapa, Samaria, Carrizal, Grijalva, Puxcatán y la Sierra alcanzaron gastos que rebasaron la capacidad de sus cauces, provocando desbordamientos que han anegado las cabeceras municipales de Cárdenas y Teapa e innumerables comunidades ribereñas de otros siete municipios.

Las pérdidas que se registran en bienes domésticos de la población urbana son incalculables, a pesar de que nuestras poblaciones están relativamente acostumbradas a enfrentar inundaciones. La desafortunada combinación de los hábitos de tirar la basura al sistema de alcantarillado, con el consecuente azolvamiento de la red, junto con las atípicas tormentas dio como resultado el anegamiento de calles y viviendas, no sólo con aguas meteóricas sino con aguas negras, incrementando los riesgos de enfermedades transmisibles y epidemias en la población.

La situación amenaza con agravarse, toda vez que las población más desprotegida enfrentará los brotes epidemiológicos derivados del encharcamiento del agua y de la contaminación de aquella destinada al consumo humano, lo que

se manifestará en una inusual incidencia de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y dermatológicas.

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las cabeceras municipales es tal, que perjudica ya a 3 mil 945 familias con 18 mil 478 damnificados de 114 comunidades de los municipios de Cárdenas, incluida la cabecera municipal, Teapa, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Centro, Nacajuca, Paraíso, Huimanguillo y Macuspana, como lo constató el viernes pasado el comisionado nacional del Agua, en un recorrido conjunto con el gobernador de la entidad, químico Andrés Granier Melo, y que derivó en la petición expresa de solicitar la emisión de la declaratoria de zona de desastre para los municipios tabasqueños afectados, ante la Secretaría de Gobernación.

Por lo anterior, resulta pertinente solicitar a esta soberanía el apoyo irrestricto para exhortar al Ejecutivo federal para declarar zona de desastre en los municipios de tabasqueños afectados por los frentes fríos 30 y 31, con el propósito de paliar los efectos negativos mediante la asignación de los recursos que el Fonden tiene contemplados para estos casos, situación que exige que el punto de acuerdo que nos ocupa sea aprobado como de **urgente y obvia resolución**, toda vez que estos recursos no sólo permitirán aliviar la situación de los damnificados, sino que también permitirá enfrentar el frente frío 32 que está en ciernes y agravará la delicada situación que priva en la región.

Por lo pronto, es necesario realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que, con base en el dictamen técnico correspondiente, se declare de manera ágil y oportuna como zona de desastre a los municipios afectados, con el propósito de que la población pueda ser atendida eficazmente con los correspondientes recursos del Fonden.

En mérito de lo anterior, presento a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Gobernación para que se atienda de manera ágil y oportuna la solicitud de declaratoria de zona de desastre que ha promovido el gobierno del estado de Tabasco, con motivo de la afectación provocada por las lluvias torrenciales derivadas de los frentes fríos 30 y 31 a la población de los municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Naca-

juca, Macuspana, Paraíso, Huimanguillo y Teapa, entre otros, en Tabasco.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a transferir inmediatamente los recursos necesarios al Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), una vez emitida la declaratoria de desastre para el estado de Tabasco, para auxiliar a la población afectada por las lluvias torrenciales y desbordamientos de los ríos que se han presentado y que se siguen registrando actualmente en la entidad.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de enero de 2007.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con los salarios y las percepciones de los integrantes de la SCJN, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD

En días pasados, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, sugirió aplicar un plan de austeridad en el Poder Judicial de la Federación, destacando entre las medidas sugeridas la de disminuir el salario de los ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Resulta increíble que esta propuesta no haya encontrado eco en el Poder Judicial federal, pese a los magros incrementos que tuvo el salario mínimo y, sobre todo, teniendo presente la pobreza extrema que azota al país.

La determinación del ministro Ortiz Mayagoitia en el sentido de detener el incremento salarial de los jueces y magistrados federales, previsto para este año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, resulta una medida importante pero insuficiente, ya que pese al argumento de la prohibición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a descuentos al salario de los impartidores de justicia, no deja de observarse la falta de disposición de cada uno de ellos para con la población, al no aceptar esta disminución de manera voluntaria.

Un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación percibe alrededor de 350 mil pesos libres de impuestos mensuales, por lo que resulta ridículo que no estén dispuestos a aceptar una reducción de 10 por ciento de su salario, como sugirió el ministro presidente.

Es necesario que los tres Poderes de la Unión participen de una política de austeridad para destinar así más recursos a programas sociales y diversas necesidades que la ciudadanía reclama que sean cubiertas.

Con base en lo anterior, propongo a la consideración de ustedes el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Enviar un exhorto a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, de acuerdo con la política de austeridad, acepten de forma voluntaria reducir en 10 por ciento o más sus percepciones mensuales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2007.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que emita las consideraciones y recomendaciones procedentes en los hechos ocurridos en el estado de Oaxaca, a cargo del senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD

Hasta el día de hoy el tema de Oaxaca continúa sin llegar a una solución plena, quedando en el olvido una innumerable cantidad de violaciones a los derechos humanos.

Este vergonzoso conflicto de índole totalmente político tiene un saldo aproximado de 350 detenidos y varios desaparecidos, desencadenando en que a la fecha se han recibido

aproximadamente 500 quejas por violación a derechos humanos, especialmente derechos a la vida, integridad física y psicológica, libertad personal, propiedad, legalidad, seguridad jurídica, libre tránsito, ecuación, protección a la salud, de manifestación y reunión, derecho a la información, provenientes todas del uso indebido de la fuerza pública, detenciones arbitrarias e incomunicación, desaparición de personas, daños, lesiones, amenazas, cateos ilegales, negativas a proporcionar los servicios de educación y de salud.

En todo el orbe el hombre posee derechos naturales que el Estado esta obligado a salvaguardar, aquí en México a estos derechos naturales los conocemos como garantías individuales, pero estos derechos fundamentales desafortunadamente en el país han sido vulnerados por “todas las autoridades” cayendo en la barbarie en donde podemos concluir que han criminalizado la política y politizado la justicia.

Pero estas violaciones a los derechos humanos no fueron suficientes para las autoridades, las detenciones ilegales fueron antecedidas por actos de autoridad que cayeron en la barbarie, presos que con tal de acallarlos fueron encarcelados en prisiones de máxima seguridad, prisiones que fueron diseñadas para recluir a delincuentes de máxima peligrosidad e integrantes del crimen organizado, y que ahora son utilizadas para incomunicar a dirigentes sociales dejándolos en estado de indefensión por el único delito de no estar de acuerdo con el sistema en su municipio, estado o nación.

Dirigentes sociales ahora sinónimo de delincuente, sometidos a las más viles y atroces vejaciones como el abuso sexual, maltratos que se pensaba que en la actualidad sólo existían en documentales históricos de gobiernos fascistas, pero que nos damos cuenta que existen en el país tolerados por la falta de oficio político de algunos gobernantes.

Dentro de los principios democráticos, de reciprocidad entre los poderes de la Unión y como entes garantes de la representación de que somos objeto, es nuestro deber solicitar la intervención de todos los organismos de derechos humanos, en especial del alto comisionado para los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas con base y fundamento en lo siguiente:

“El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el mandato, en virtud de la resolución 48/141 de la Asamblea General, de ser el funcionario de las Naciones Unidas que tiene la ‘responsa-

bilidad principal' respecto de las actividades de la Organización en materia de derechos humanos.

“La misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OAC-NUDH) es proteger y promover todos los derechos humanos para todas las personas y prevenir la recurrencia de violaciones a los derechos humanos en todos los lugares del mundo.”

Así como en el convenio de colaboración celebrado entre el representante de la alta comisionada de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y el Congreso de la Unión, por sus respectivos Presidentes de la honorable Cámara de Senadores y honorable Cámara de Diputados el día seis de diciembre de 2006.

El suscrito, senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 21 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita la intervención de la señora Louise Arbour, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que emita sus consideraciones y recomendaciones procedentes en el caso de las violaciones a los derechos humanos acaecidos en Oaxaca.

Dado en el Salón de Sesiones de la honorable Comisión Permanente, a los 24 días de mes de enero de 2007.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF y a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados a revisar y evaluar la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, senadora de la República de la LX Legislatura por el Distrito Federal, y diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados para que se revise y evalúe la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Lo anterior, al tenor de los siguientes

Antecedentes

No cabe duda de que es para todos deseable que los administradores del país sean profesionales en su oficio, capaces de resolver los pormenores de tan ardua tarea. El nombramiento de funcionarios en la administración pública fue durante muchos años el mecanismo para pagar favores, otorgar prebendas y resolver compromisos contraídos durante las campañas electorales. Por eso, el Partido de la Revolución Democrática coincidió en la Ley del Servicio Profesional de Carrera no con el propósito de obstaculizar la labor del Poder Ejecutivo federal, como se ha mencionado en muchas ocasiones, sino para dotarlo de herramientas para alcanzar la vida democrática de la nación en todos los ámbitos.

La iniciativa de ley fue presentada por el entonces senador Carlos Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, aprobada en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en la LVIII Legislatura y aplicada por el Ejecutivo federal al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, del 10 de abril de 2003.

Uno de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática que se ha manifestado en pro de esta ley es el ahora diputado Raymundo Cárdenas. El entonces senador, en su participación en tribuna el día que se votó, se refirió

al Servicio Profesional de Carrera como “una acotación de las facultades del Poder Ejecutivo, una variable determinante de la sujeción del Estado y del gobierno a la ley; y, por tanto, uno de los requisitos fundamentales de la reforma democrática del Estado por la que hemos venido luchando”.

También comentó que había algunos defectos técnicos cuya corrección “evitaría problemas originados en lo confuso de algunas normas. Las reglas generales para operar los procedimientos deberían quedar claras y precisas, evitando en lo posible la discrecionalidad de la libre designación y los principios básicos para operar el sistema”.

Cabe mencionar que en el primer periodo ordinario de sesiones, el 19 de septiembre de 2006, el diputado Cárdenas Hernández presentó una iniciativa de ley para dar mayor sustento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Aquel 3 de abril de 2003, cuando se votó la ley en comento, también participó en la tribuna el senador Guillermo Herrera Mendoza, de Convergencia. Mencionó: “Las mexicanas y los mexicanos ahora contarán con un ordenamiento acorde con la realidad democrática que construye y con el cual lograrán combatir una práctica añeja en los servidores públicos como el compadrazgo... Los servidores públicos ahora no estarán sujetos en su ingreso o permanencia a consideraciones de orden político, sino que dependerán de su preparación y desempeño, creándose un clima propicio para contar con instituciones sólidas y transparentes”.

Por su parte, el senador Carlos Rojas Gutiérrez comentó: “Esta ley permitirá que quienes colaboren en el gobierno, al margen de partidarismos, amiguismos o compadrazgos, puedan desempeñarse de manera neutral.

“Su permanencia en el ejercicio de la función pública sólo dependerá de evaluaciones objetivas sobre su labor; los ingresos y estímulos que reciban esos servidores estarán sustentados sobre criterios de justicia... En ningún caso, los exámenes o la acreditación de estudios serán los únicos elementos de la evaluación; se deben tomar en cuenta la capacidad, las habilidades, pero también y de manera muy destacada la trayectoria que cada persona, que labora en el gobierno.

“Por eso querer lucrar políticamente con esta ley desvirtuaría el objetivo superior que perseguimos: garantizar la neutralidad en los servicios y programas que opera

el gobierno, al tiempo de mejorar su calidad y, ante todo, respetar los derechos de los servidores públicos.”

La Ley del Servicio Profesional de Carrera se aprobó con 96 votos a favor y ninguno en contra.

El artículo cuarto transitorio dice textual: “Cada dependencia, conforme a los criterios que emita la secretaría, iniciará la operación del sistema de manera gradual, condicionado al estudio que se realice sobre las características, particularidades, condiciones, requisitos y perfiles que conforman la estructura de la dependencia respectiva, sin excederse del plazo máximo establecido en el párrafo siguiente.

“El sistema deberá operar en su totalidad en un periodo que no excederá de tres años a partir de la iniciación de vigencia de esta ley.

“Una vez publicado el reglamento, todos los cargos vacantes deberán ser asignados a través de concursos públicos y abiertos en tanto el registro no opere en su totalidad. A partir del siguiente año fiscal a su publicación se convocarán en los términos de esta ley los concursos a primer ingreso.

“La contravención de esta disposición será causa de responsabilidad del servidor público que haya autorizado nombramientos sin apegarse al proceso de ingreso contenido en la presente ley y motivará su nulidad inmediata.

El 7 de marzo de 2006, el diputado federal por la LIX Legislatura Rafael Flores Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa para modificar la Ley del Servicio Profesional de Carrera después de analizar la aplicación de ésta y detectar una serie de anomalías en los procesos de selección, nombramientos y actitudes discriminatorias que desvirtuaban el proyecto original que tenía dentro de sus metas principales lograr que la administración pública contara con transparencia en los procesos de selección con equidad, justicia y democracia. Para motivar su iniciativa, el diputado Flores mencionó en la exposición previa que “el Ejecutivo federal se dio a sí mismo un salvoconducto para despedir arbitrariamente a tales servidores públicos para sustituirlos con una burocracia afín, para designar en su lugar a personas sin perfil, mérito, trayectoria y experiencia en la administración pública federal, sin observar ningún rigor ni formalismo en su contratación; y cuyo único mérito es pertenecer al partido en el poder.

“En consecuencia, ha quedado de manifiesto que, lejos de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en la función pública con base en el mérito, la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la calidad, la imparcialidad, la equidad y la competencia, el Ejecutivo federal ha tergiversado los objetivos de tan noble legislación, privilegiando la sustitución de servidores públicos de carrera con militantes panistas, Amigos de Fox y con los amigos de los secretarios y gobernadores del partido en el gobierno. Todo ello, a pesar de que dicha ley fue aprobada por el consenso de los grupos parlamentarios en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.”

Las modificaciones del diputado Flores Mendoza en la iniciativa, que fue rechazada con 80 votos en pro, 292 en contra y 2 abstenciones, proponían la exclusión del proceso de selección a directores generales, directores adjuntos, las delegaciones, representaciones u oficinas de las secretarías y órganos desconcentrados en las entidades federativas, con el propósito de dar fin a la simulación.

Hemos visto que en la actual administración ha habido casos lamentables en la designación de funcionarios en todos los niveles y no se ha cumplido a cabalidad el proceso señalado en la ley. Para ilustrar mi proposición, solamente mencionaré lo que sucede en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, donde se ha sustituido a funcionarios por otros que ya habían ocupado cargos dentro del consejo en administraciones anteriores. Pero también se han nombrado funcionarios que no cubren el perfil y que, por encima de la ley, se han designado sin cumplir los principios que en ella se establecen.

Hablaré específicamente sólo de un caso, el de la Dirección General de Culturas Populares. La socióloga Griselda Galicia es reconocida por académicos, colaboradores y especialistas por su labor, publicaciones, formación, experiencia y conocimiento, en gran medida por su origen étnico. Fue sustituida por la ex diputada Carla Rochín, quien tiene en su currículum el mérito de ser pasante de diseño de interiores, regidora en Salamanca, haber sido integrante de la Comisión de Cultura de la anterior legislatura y presidenta de la Comisión Bicameral de Bibliotecas y otros cargos menores durante su gestión en la Cámara de Diputados. Nada más.

Este nombramiento viola flagrantemente la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en los artículos 2, 4, 5, 11, 21, 23, 29 y 34.

La socióloga Griselda Galicia, a quien por cierto no tengo el gusto de conocer personalmente, fue sustituida sin explicación de la Dirección General de Culturas Populares y reubicada en la Dirección del Museo de Culturas Populares. Sin embargo, casi de inmediato fue notificada para que dejara el cargo sin haber incurrido en alguna causal prevista en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Esta situación es grave, pues la socióloga cumplió en su desempeño como directora general en sus investigaciones y cubrió a cabalidad el proceso de certificación que exigen los ordenamientos de la Secretaría de la Función Pública, lo cual ha provocado gran indignación en los ámbitos académico y cultural, pues ha destacado por el trabajo realizado y se reconoce ampliamente su labor para la elaboración del inventario del patrimonio inmaterial, y así dar cumplimiento a los compromisos internacionales de México al ser ratificada por el Senado de la República la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, adoptada en París, Francia, el 17 de octubre de 2003.

Por lo anterior someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados para que se revisen y evalúen la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

Segundo. Se cite a comparecer al secretario de la Función Pública para que explique los procedimientos seguidos en el nombramiento de funcionarios de diferentes niveles y dependencias al margen de lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Salón de sesiones Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a 24 de enero de 2007.— Senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui, diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica).»

Se turna a las comisiones de la Función Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.